

**DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO EN EL CONJUNTO CERRADO VILLA LIGIA IV BASADO EN EL
DECRETO 1072: 2015 EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR**



AUTORES:

JAIME LUIS AYALA CUDRIZ

VICTOR MANUEL MARTINEZ GUTIERREZ

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS
PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA
VALLEDUPAR – CESAR

2023

**DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO EN EL CONJUNTO CERRADO VILLA LIGIA IV BASADO EN EL
DECRETO 1072: 2015 EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR**

AUTORES:

JAIME LUIS AYALA CUDRIZ

VICTOR MANUEL MARTINEZ GUTIERREZ

DIRECTOR(A)

KARINA PAOLA TORRES CERVERA

MAGISTER EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS
PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA
VALLEDUPAR – CESAR

2023

DEDICATORIA

Primeramente, agradecemos a Dios por iluminar nuestro camino y darnos la fuerza necesaria para alcanzar nuestras metas. Con su amor y su guía, sabemos que siempre tendremos la fortaleza para seguir adelante y enfrentar cualquier reto que se nos presente.

A nuestra familia, les agradecemos por su inmenso amor, apoyo y comprensión en cada etapa de nuestras vidas. Gracias por ser nuestro pilar, nuestra motivación y nuestra fuerza en los momentos difíciles. Este logro también es suyo, porque sin su aliento y cariño, no hubiéramos llegado hasta aquí.

A la Universidad Popular del Cesar, queremos agradecerle por brindarnos la oportunidad de crecer como personas y profesionales. Gracias a los docentes que siempre estuvieron dispuestos a guiarnos y apoyarnos en este camino. Este proyecto de grado es una muestra del conocimiento y las habilidades que adquirimos gracias a esta gran institución.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a Dios por habernos permitido culminar esta importante etapa de nuestras vidas, llena de aprendizajes y retos.

A nuestros padres, quienes han sido nuestro mayor soporte y ejemplo de perseverancia y dedicación.

Expresamos nuestro agradecimiento especial a nuestra directora de proyecto, Karina Torres, por su valiosa orientación, guía y apoyo en todo momento, lo cual nos permitió avanzar de manera exitosa en la investigación.

También, agradecemos a los instructores del SENA por compartir sus conocimientos y experiencias con nosotros, y al Conjunto Cerrado Villa Ligia IV por permitirnos realizar una investigación sobre la gestión de seguridad y salud en el trabajo en su comunidad. Su colaboración fue fundamental para el éxito de este proyecto de grado.

También queremos agradecer a nuestros amigos, quienes nos han brindado su apoyo y compañía en cada momento y han sido parte fundamental de este logro.

Este logro no habría sido posible sin la ayuda y colaboración de todos aquellos que nos rodean. A cada uno de ellos les expresamos nuestra gratitud y aprecio sincero.

RESUMEN

El proyecto de grado tiene como objetivo diseñar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el conjunto residencial Villa Ligia IV, con el fin de mejorar las condiciones laborales y prevenir accidentes y enfermedades laborales en los trabajadores del lugar.

El proyecto se basa en el Decreto 1072: 2015, que establece las normas y directrices para la implementación de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo en Colombia. Se llevarán a cabo las siguientes etapas: diagnóstico inicial, diseño de herramientas que faciliten el cumplimiento de la normatividad vigente aplicada a la empresa que incluye: identificación de peligros y evaluación de riesgos, matriz legal, plan de emergencias, plan de capacitación anual, política SST, entre otros. Por último, un plan de trabajo anual para asegurar la mejora continua del sistema.

Se utilizará una metodología basada en la norma GTC 45:2012, que establece los lineamientos para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos laborales.

Para terminar, se espera que el diseño facilite la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el conjunto cerrado Villa Ligia IV y contribuya a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, a prevenir accidentes y enfermedades laborales y a fomentar una cultura de seguridad y prevención en el lugar.

ABSTRACT

The purpose of the degree project is to design an occupational safety and health management system in the Villa Ligia IV residential complex, in order to improve working conditions and prevent accidents and occupational diseases in the workers of the place.

The project is based on Decree 1072: 2015, which establishes the standards and guidelines for the implementation of occupational safety and health management systems in Colombia. The following stages will be carried out: initial diagnosis, design of tools that facilitate compliance with current regulations applied to the company including: identification of hazards and risk assessment, legal matrix, emergency plan, annual training plan, OSH policy, among others. Finally, an annual work plan to ensure the continuous improvement of the system.

A methodology based on the GTC 45:2012 standard, which establishes guidelines for the identification of hazards, evaluation and control of occupational risks, will be used.

Finally, it is expected that the design will facilitate the implementation of the occupational health and safety management system in the Villa Ligia IV closed complex and contribute to improve the working conditions of the workers, prevent accidents and occupational diseases and promote a culture of safety and prevention at the site.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	12
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	15
3. OBJETIVOS	16
3.1. OBJETIVO GENERAL	16
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	16
4. MARCO REFERENCIAL.....	17
4.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
4.2. MARCO TEÓRICO.....	20
4.2.1. Seguridad y salud en el trabajo	20
4.2.2. Identificación de peligros.....	20
4.2.3. Evaluación de riesgos	21
4.2.4. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	21
4.2.5. Fases de adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con Estándares Mínimos	22
4.2.6. Ciclo PHVA.....	23
4.3. MARCO CONCEPTUAL	24
4.4. MARCO CONTEXTUAL	27
4.4.1. Localización del municipio de Valledupar – Cesar	27
4.5. MARCO LEGAL.....	29
4.6. MARCO INSTITUCIONAL	31
4.6.1. Objetivos de la propiedad horizontal	31
4.6.2. Misión	31

4.6.3. Visión.....	31
5. MARCO METODOLÓGICO.....	33
5.6. LÍNEA, SUBLÍNEA Y ÁREA TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN.....	33
5.7. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN.....	33
5.8. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN.....	33
5.9. POBLACIÓN DE ESTUDIO.....	34
5.10. MUESTRA POBLACIONAL.....	34
5.11. ESTRATEGIA Y DESARROLLO METODOLÓGICO	35
Etapas 1: Evaluación inicial de la propiedad horizontal	35
Etapas 2: Diseño de herramientas que faciliten el cumplimiento de la normatividad vigente aplicada a la empresa	36
Etapas 3: Análisis de resultados y determinación de nuevos controles a implementar	38
6. RESULTADOS Y ANÁLISIS	39
6.1. Etapas 1: Evaluación inicial de la propiedad horizontal	39
6.1.1. Elaboración de la lista de chequeo.....	39
6.1.2. Tabulación de la evaluación inicial	41
6.2. Etapas 2: Diseño de herramientas que faciliten el cumplimiento de la normatividad vigente aplicada a la empresa	42
6.2.1. Elaboración de la política y los objetivos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo	42
6.2.2. Elaboración del formato que contenga las responsabilidades asignadas para la implementación y mejora continua del Sistema	43
6.2.3. Elaboración de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos....	43
6.2.4. Elaboración de formato para el informe de las condiciones de salud, junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora.....	50
6.2.5. Elaboración de la matriz de requisitos legales aplicables.....	51
6.2.6. Elaboración del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias ..	52

6.2.7. Elaboración del programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo	53
6.2.8. Elaboración de otros formatos	53
6.3. Etapa 3: Análisis de resultados y determinación de nuevos controles a implementar..	54
6.3.1. Actividad 3.1. Análisis de resultados.....	54
6.3.2. Actividad 3.2 Elaboración del plan del trabajo anual del SG-SST.....	55
7. CONCLUSIÓN.....	56
8. RECOMENDACIONES.....	58
9. REFERENCIAS.....	60



LISTA DE ILUSTRACIONES

	Pág.
Ilustración 1. Ubicación geográfica del municipio de Valledupar	27
Ilustración 2. Ubicación geográfica del conjunto cerrado Villa Ligia IV.....	28
Ilustración 4. Entrada al conjunto cerrado Villa Ligia IV	31
Ilustración 3. Interior del conjunto cerrado Villa Ligia IV	31
Ilustración 5. Organigrama de la propiedad horizontal	32

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Normatividad colombiana vigente.....	29
Tabla 2. Caracterización de la empresa	39
Tabla 3. Evaluación inicial	41
Tabla 4. Principales peligros identificados	44
Tabla 5. Determinación del nivel de deficiencia	45
Tabla 6. Determinación del nivel de exposición.....	46
Tabla 7. Determinación del nivel de probabilidad.....	47
Tabla 8. Significado de los diferentes niveles de probabilidad	47
Tabla 9. Determinación del nivel de consecuencia.....	48
Tabla 10. Determinación del nivel de riesgo	49
Tabla 11. Significado del nivel de riesgo.....	49
Tabla 12. Aceptabilidad del riesgo	50

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1. Política y Objetivos SST	66
Anexo 2. Roles y responsabilidades SST	67
Anexo 3. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos	68
Anexo 4. Formato de encuesta sociodemográfica y morbilidad sentida	72
Anexo 5. Matriz de requisitos legales	74
Anexo 6. Plan de emergencias	75
Anexo 7. Plan de capacitación anual SST	76
Anexo 8. Formato de registro de entrega de EPP	77
Anexo 9. Acta de nombramiento del vigia en SST	78
Anexo 10. Formato de registro de accidentes de trabajo y enfermedad laboral	79
Anexo 11. Procedimiento para la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedad laboral	80
Anexo 12. Formato de gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios	86
Anexo 13. Formato registro de entrega de los protocolos de seguridad	87
Anexo 14. Formato registro de ausentismo laboral	88
Anexo 15. Formato inspección de botiquines	89
Anexo 16. Formato de registro de simulacros y evacuaciones	90
Anexo 17. Formato de inspección de extintores	92
Anexo 18. Conformación de comité de brigadas de emergencia	93
Anexo 19. Formato de registro presupuesto anual	94
Anexo 20. Plan de trabajo anual	95
Anexo 21. Formato de verificación de sustancias químicas	97
Anexo 22. Listado de sustancias químicas	98
Anexo 23. Formato permiso de trabajo en alturas	99
Anexo 24. Código de archivos (Documentos y Registros)	100

INTRODUCCIÓN

Los accidentes laborales pueden tener causas inmediatas o básicas. Las causas básicas, las cuales dan origen a las causas inmediatas son generadas por factores personales y factores de trabajo, por otra parte; las causas inmediatas son las que producen el accidente de manera directa y están conformadas por actos inseguros (comportamientos inadecuados de los trabajadores que pueden originar un incidente laboral) y condiciones inseguras (Instalaciones, equipos, maquinaria y herramientas que se encuentran en mal estado y ponen en riesgo de sufrir un accidente a los trabajadores). (González et al., 2016)

Podría decirse que existe una estrecha relación entre el trabajo y la salud porque un trabajador debe estar en buen estado de salud para poder cumplir con sus obligaciones laborales; por el contrario, el trabajo supone un riesgo para la salud debido a todas las variables y componentes que tiene. Su salud se pone en riesgo debido a estas variables. (Orozco, 2009)

El siguiente proyecto tiene como finalidad el diseño de un sistema de gestión enfocado en la seguridad y salud de los trabajadores. El sistema de gestión SST se realiza con el fin de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores previniendo accidentes mediante la identificación de los riesgos presentes en el área de trabajo.

Para esto se efectúa una evaluación inicial para hacer un diagnóstico de cómo se encuentra el conjunto cerrado Villa Ligia IV en temas de seguridad y salud en el trabajo; con esto, se logra la creación de un plan anual de trabajo para llevar un monitoreo o control que permita saber el estado del sistema de gestión SST.

Lo anterior posibilita la creación de un nuevo plan anual de trabajo con factores que no fueron contemplados en el anterior plan anual para llegar a una mejora continua en el entorno laboral.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), numerosas personas pierden la vida cada día como consecuencia de enfermedades y accidentes laborales. Se cree que estas muertes se producen al menos 1,9 millones de veces al año. También se cree que la exposición a 19 factores de riesgo laborales clave es responsable de 90 millones de años de vida ajustados por discapacidad (AVAD). Además, cada año se producen unos 360 millones de accidentes laborales no mortales que requieren más de 4 días de baja laboral.

El Consejo Colombiano de Seguridad (CCS) estima que en 2021 hubo un 14% más de accidentes laborales que en 2020. En 2021 se registraron un total de 513.857 accidentes laborales, lo que se traduce en una tasa de accidentalidad nacional de 4,76 por cada 100 empleados, superior a la tasa de 4,45 observada en 2020. Se produjeron 1.408 accidentes laborales diarios de media en 2021.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) históricamente ha estado evolucionando y reformándose por medio de normativas y decretos que van reglamentando obligatoriedad de su cumplimiento. (Sánchez, 2016), debido a esta obligatoriedad se hace necesario que todas las empresas legalmente constituidas y sin importar su tamaño tengan o implementen un sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Debido a su desconocimiento de la consultoría y de las leyes, los microempresarios colombianos tienden a ver los sistemas de gestión y de seguridad y salud laboral como requisitos insignificantes. Esto lleva al frecuente malentendido de que dichos sistemas exigen una gran inversión que ellos no pueden realizar.

En una visita que se realizó al conjunto cerrado Villa Ligia IV se determinó que, como las anteriores microempresas mencionadas, tampoco cuentan con un SG-SST actualizado; la administradora de la microempresa sostuvo que tenían un borrador, pero no uno implementado. Esto lleva a unos riesgos más altos de que los trabajadores del conjunto cerrado puedan tener accidentes e incidentes laborales debido a que no están capacitados ni informados de todo el peligro que se encuentra en el entorno laboral.

Lo que se busca con este proyecto es que las microempresas entiendan de que la implementación de un SG- SST no es un gasto de dinero sino una inversión que a largo plazo los ayudará a ser una empresa con buena imagen, acorde a la ley y con sus procesos internos más eficientes. Y lo más importante, darle la prioridad a la seguridad y la vida del trabajador.



2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) permite garantizar a las organizaciones reconocer los diferentes tipos de riesgos a lo que están expuesto los trabajadores y crear estrategias de inspección para garantizar un entorno de trabajo seguro. Incitando a los trabajadores a la participación en la toma de decisiones, todo lo anterior apuntando hacia la mejora continua en función de todos los procesos ejecutados. (Robayo, 2017)

En la actualidad muchas organizaciones están implementando este tipo de sistema de gestión para brindar y priorizar la seguridad y salud del trabajador basados en el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019

La presente investigación adoptara estas normas y otras para implementar este sistema, se iniciará con una evaluación inicial el cual determinara que zonas afectan o pueden estar incidiendo en el ambiente laboral del trabajador que le puedan ocasionar ciertos daños físicos, mentales y sociales, se identificara mediante indicadores el grado del riesgo que tiene cada actividad ejercida por el empleado.

Es importante mencionar que el elaborar este sistema de gestión ayudara a mitigar los impactos que puede afectar la salud de los trabajadores para así asegurar un ambiente laboral seguro, servirá para tener un monitoreo continuo en cuanto a requisitos legales, mejorara la imagen de la empresa y dará a sus empleados credibilidad de que funciona el SG-SST.



3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

- Diseñar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el conjunto cerrado Villa Ligia IV en la ciudad de Valledupar.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar una evaluación inicial a la empresa para conocer su situación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Diseñar los instrumentos que faciliten el cumplimiento de la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo pertinente para la empresa.
- Elaborar el Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



4. MARCO REFERENCIAL

4.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Parra William (2018), desarrolló el proyecto de grado titulado Propuesta del diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) según el decreto 1072 de 2015 y bajo la norma ISO 45001 DE 2018 en la empresa Arteaga & Parra Asociados SAS; para optar el título de Ingeniero Industrial, en la Universitaria Agustiniana, con la finalidad de proponer el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), para dar cumplimiento a la norma vigente en Colombia designada en el decreto 1072 de 2015 y adoptando la norma ISO 45001 del 2018, direccionando la empresa para que sus actividades cumplan los estándares mínimos definidos en resolución 1111 de 2017. Este proyecto se desarrolló con el diagnóstico inicial, sus políticas en seguridad y salud, y su estado con respecto al cumplimiento de las normas legislativas, además se evaluó las condiciones de los lugares de trabajo, se elaboraron documentos para los registros pertinentes, se establecieron las acciones para prevenir y corregir; en busca de la mejora continua. Se propuso el diseño del plan de trabajo para registrar la información y poder ejecutar las acciones pertinentes. Los resultados del proyecto brindaron a la empresa información y herramientas para poder implementar su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para encaminarla a la mejora continua. Los aportes directos al presente proyecto son muchos porque se puede tener una guía al momento de implementar un sistema de gestión de SST de acuerdo al decreto 1072 del 2015.

Martínez William (2018), desarrolló la monografía titulada Revisión de las problemáticas en la Administración de la propiedad horizontal que se presentan en los conjuntos residenciales en Colombia; para aportar a la investigación de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, con la finalidad de analizar las problemáticas de administración que se presenta en el ámbito de la gestión de conjuntos residenciales sometidos al régimen de propiedad horizontal en Colombia. Esta monografía se llevó a cabo mediante la recopilación de las problemáticas más conocidas en la administración de propiedad horizontal; luego se desarrolló un diagnóstico que permite describir las principales situaciones que se presentan y por último se consideraron algunas recomendaciones para que las personas interesadas en este tema puedan hacer mejor

su labor. Los resultados de la investigación fueron expuestos de manera cruda y real, en donde evidenciaron factores que pueden generar problemáticas dentro de los conjuntos residenciales, por ejemplo: desde la construcción de la edificación, esta debe ser analizada ya que posteriormente se someterá al régimen de propiedad horizontal. Esta investigación es necesaria porque ayuda a ponernos en contexto de lo que ocurre o podría ocurrir en un conjunto residencial al tener tantas personas conviviendo y también a conocer los riesgos y peligros a los que están expuestos.

Arguello Amyra (2019), desarrolló la tesis titulada Control interno para mejorar el mantenimiento del Edificio en Propiedad Horizontal; para optar el título de Contador Público, en la Universidad de Guayaquil, con la finalidad de diseñar las políticas y procedimientos del control interno para la mejora para fortalecer la gestión y ejecución de mantenimiento para mejoras del edificio en propiedad horizontal. Esta investigación se llevó a cabo por medio de encuestas a los residentes para conocer qué tan conformes estaban con la administración de su dinero y como este se distribuía para la mejora del conjunto residencial. El resultado de la investigación fue una propuesta mediante políticas y procedimientos para la mejora continua y buena utilización de los recursos. Esta tesis de grado nos ayuda a entender el comportamiento de los residentes y visitantes de un conjunto residencial con respecto a la utilización de los recursos y a la mejora del mismo.

Rojas D. & Walteros S. (2020), desarrolló la investigación titulada Análisis del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo desde el enfoque organizacional de la propiedad horizontal; para optar el título de Especialista, en la Universidad Área Andina, con la finalidad de analizar el proceso de implementación del modelo de seguridad y salud en el trabajo en diversos entornos para alcanzar y precisar las razones por las que debe implantarse en cualquier tipo de empresa. Esta investigación hizo énfasis en aquellas sanciones a las que pueden estar expuestas por no aplicar un SG, asimismo, se exponen las leyes actuales aplicadas al sistema de gestión en Colombia. Los resultados de la investigación dieron a entender la importancia de un SG-SST en cualquier empresa y específicamente en una propiedad horizontal por medio de las normativas vigentes. Los aportes directos al presente estudio nos permiten analizar el SG-

SST que se le debe aplicar a una propiedad horizontal por medio del acercamiento a los trabajadores y residentes para tener un conocimiento de los riesgos a los que están expuestos.

Díaz A., Mogollón C. & Quintero M. (2021), desarrollaron la investigación titulada Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la propiedad horizontal Sendero de Girasoles; para optar el título de Especialista en gerencia en seguridad y salud en el trabajo, en la Universidad ECCI, con la finalidad de implementar un SG-SST para prevenir y controlar los riesgos/peligros a los que se encuentran expuestos los trabajadores, contratistas y residentes dentro de la copropiedad. Esta investigación se llevó a cabo en 3 fases aplicando tres instrumentos; una matriz legal, una lista de chequeo y una matriz de riesgos, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento actual y las necesidades de la copropiedad. Los resultados de la investigación fueron establecidos a través de la matriz de riesgos ya que los empleados del conjunto por sus actividades laborales se encuentran en niveles de riesgo II, III Y IV. Esta investigación es necesaria porque mediante herramientas sencillas se pudo conocer el estado actual de la propiedad, sabiendo si era necesario o no implementar un SG-SST con urgencia y actuar a favor de ésta.

García M., Gómez R. & Santacruz D. (2021), desarrollaron la investigación titulada Propuesta de Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Aplicado a la Propiedad Horizontal - Conjunto Residencial Villa Zamora; para optar el título de Especialista en gerencia en seguridad y salud en el trabajo, en la Universidad ECCI, con la finalidad de disminuir los factores de riesgos de propietarios, visitantes, personal externo, trabajadores contratistas, proveedores, entre otros. Esta investigación se llevó a cabo en 4 etapas donde se diagnosticó, investigó y analizó el estado actual de la propiedad horizontal y posteriormente se realizó una propuesta a la gerencia para implementar el SG-SST. Los resultados de la investigación fueron que la copropiedad tiene un alto número de no conformidades las cuales representan un riesgo en la ejecución diaria de las actividades laborales de acuerdo con la evaluación de los estándares mínimos. Esta investigación es necesaria porque permite conocer más a fondo la legislación vigente en cada área dentro de un SG, también ayuda a comprender

el paso a paso de la guía para la implementación de SG-SST en MiPymes del Ministerio del Trabajo.

4.2. MARCO TEÓRICO

4.2.1. Seguridad y salud en el trabajo

Según la Ley 1562 de 2012 seguridad y salud en el trabajo, anteriormente conocida como salud ocupacional, definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

4.2.2. Identificación de peligros

La metodología empleada para realizar la Matriz de Peligros se basó en la identificación general de riesgos, su evaluación, análisis y priorización de los riesgos, aplicando para ello una escala cuali-cuantitativa de cada uno de los factores de riesgo identificados; así mismo, se realizó de una manera participativa, es decir, que tanto funcionarios(as) y contratistas como los encargados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad participaron de manera activa. Esta identificación se realizará de forma general por procesos y de forma específica cuando sea necesario evaluar un puesto de trabajo.

El proceso debe ser realizado por el personal idóneo, pero también es de gran importancia el apoyo, participación y compromiso de todos los niveles de la empresa. El conocimiento adquirido en el trabajo cotidiano brinda información y pistas valiosas para identificar las situaciones que pueden afectar a los empleados y a la compañía. (SAF, 2021)

4.2.3. Evaluación de riesgos

La evaluación de riesgos constituye la base para la implementación de medidas apropiadas de control y seguridad. Según la Directiva Marco [16], la evaluación de riesgos es el elemento crucial de todo proceso de gestión de riesgos en seguridad y salud en el trabajo.

Hay varios métodos, bien sean simples o complejos, para realizar una evaluación de riesgo y estos pueden incluir la participación de uno o de varios expertos. Esta debe incluir, además, etapas de evaluación, orden y clasificación de los riesgos potenciales.

Generalmente, unas condiciones de trabajo inseguras pueden ser causadas tanto por riesgos operacionales como por riesgos ambientales. En seguridad y salud en el trabajo, el área de seguridad se centra en evitar el primer tipo de riesgos mediante la prevención de accidentes laborales, mientras que la salud laboral trata el segundo. En la Tabla 1 se pueden observar varios ejemplos de situaciones de trabajo potencialmente peligrosas que podrían causar un accidente de trabajo. (Nunes, 2022)

4.2.4. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Según el ministerio de ambiente (MINAMBIENTE), El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) abarca una disciplina que trata de prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales. Tiene el objetivo de mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo, además de la salud en el trabajo, que conlleva la promoción del mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los empleados.

4.2.4.1. Ventajas del SG-SST

Según el Ministerio del Trabajo (MINTRABAJO) la aplicación del SG-SST tiene como ventajas la mejora del ambiente de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral, la disminución de las tasas de ausentismo por enfermedad, la reducción de las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo en Colombia y el aumento de la

productividad. Además, velar por el cumplimiento efectivo de las normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento por parte de las empresas y contratantes en materia de riesgos laborales.

4.2.5. Fases de adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con Estándares Mínimos

Según la Resolución 1111 del 2017 Las fases de adecuación, transición y aplicación para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con Estándares Mínimos son:

- **Evaluación inicial:** Es la autoevaluación realizada por la empresa con el fin de identificar las prioridades y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo para establecer el plan de trabajo anual de la empresa del año 2018, conforme al artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015.

- **Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial:** es el conjunto de elementos de control que consolida las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las debilidades encontradas en la autoevaluación. Durante este período las empresas o entidades deben hacer lo siguiente:

Primero: Realizar la autoevaluación conforme a los Estándares Mínimos.

Segundo: Establecer el plan de mejora conforme a la evaluación inicial.

Tercero: Diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y formular el plan anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo año 2018.

- **Ejecución:** es la puesta en marcha del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se realiza durante el año 2018, en coherencia con la autoevaluación de Estándares Mínimos y plan de mejoramiento.

En el mes de diciembre del año 2018, el empleador o contratante o entidad formula el plan anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del año 2019.

- **Seguimiento y plan de mejora:** es el momento de vigilancia preventiva de la ejecución, desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

En esta fase la empresa deberá:

Primero: Realizar la autoevaluación conforme a los Estándares Mínimos.

Segundo: Establecer el plan de mejora conforme al plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ejecutado en el año 2018 y lo incorpora al plan del sistema de gestión que se está desarrollando durante el año 2019

- **Inspección, vigilancia y control:** fase de verificación del cumplimiento de la normativa vigente sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

4.2.6. Ciclo PHVA

El ciclo PHVA (Planificar-Hacer-Verificar-Actuar) es una estrategia interactiva de resolución de problemas para mejorar procesos e implementar cambios. El ciclo PHVA es un método de mejoras continuas. No es un proceso que se ejecuta una sola vez, sino un espiral continuo que busca mejorar los procesos e iteraciones. Al seguir el ciclo PHVA, los equipos desarrollan hipótesis, ponen a prueba las ideas y las mejoran.

El ciclo PHVA es una técnica muy útil para abordar, analizar y resolver problemas en empresas. Dado que el ciclo PHVA se basa en el proceso de mejora continua, ofrece un alto nivel de flexibilidad y mejora iterativa. (Martins, 2021)

4.2.6.1. Objetivos del ciclo PHVA.

A través de cada uno de los pasos del ciclo PHVA las empresas pueden:

Planificar: En esta etapa se definen los objetivos y cómo lograrlos, esto de acuerdo a políticas organizacionales y necesidades de los clientes. Puede ser de gran utilidad realizar grupos de trabajo, escuchar opiniones de los trabajadores y utilizar herramientas de planificación como, por ejemplo: 5W2H en la cual se responden 7 preguntas claves cuyas

palabras en inglés inician con W y H: ¿Qué (What), ¿Por qué (Why), ¿Cuándo (When) ¿Dónde (Where) ¿Quién (Who), ¿Cómo (How) y ¿Cuánto (How much)?

Hay que recordar que esta etapa es muy importante y es la que permite el desarrollo de las otras, lo que indica que si no planeamos bien los resultados en las otras 3 etapas no serán confiables.

Hacer: Es ejecutar lo planeado, en esta etapa es recomendable hacer pruebas pilotos antes de implantar los procesos definidos. En su desarrollo se puede evidenciar los problemas que se tienen en la implementación, se identifican las oportunidades de mejora y su implementación.

Verificar: En esta etapa comprobamos que se hayan ejecutado los objetivos previstos mediante el seguimiento y medición de los procesos, confirmando que estos estén acordes con las políticas y a toda la planeación inicial.

Actuar: Mediante este paso se realizan las acciones para el mejoramiento del desempeño de los procesos, se corrigen las desviaciones, se estandarizan los cambios, se realiza la formación y capacitación requerida y se define como monitorearlo. (Sánchez, 2022)

4.3. MARCO CONCEPTUAL

Accidente de trabajo: Un accidente de trabajo Corresponde a “todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. (Ley 1562, 2012)

Acción correctiva: La acción que se toma para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable. (Decreto 1072, 2015)

Acción de mejora: Es una acción que se lleva a cabo para optimizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. (Decreto 1072, 2015)

Acción preventiva: Acción preventiva: la acción que se lleva a cabo para eliminar o mitigar las causas de una no conformidad potencial u otra situación potencial que no sea deseable (Decreto 1072, 2015)

Amenaza: Peligro de que un evento de origen natural, causado, o inducido por acción humana, ocurra y ponga en peligro vidas, lesiones u otros impactos en la salud, daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (Decreto 1072, 2015)

ARL: Las Administradoras de Riesgos Laborales, son entidades aseguradoras de vida que desarrollan sus actividades con los seguros laborales. (Ley 1295, 1994)

Ciclo PHVA: El ciclo PHVA (Planificar-Hacer-Verificar-Actuar) es una estrategia interactiva de resolución de problemas para mejorar procesos e implementar cambios. (Martins, 2021)

Condiciones de salud: Término genérico que incluye las categorías de enfermedad (aguda o crónica), trastorno, traumatismo y lesión. (Decreto 1072, 2015)

Eficacia: La eficacia es la capacidad de una organización para cumplir objetivos predefinidos en condiciones preestablecidas (Sánchez, 2020)

Eficiencia: Capacidad de lograr los resultados deseados con el mínimo posible de recursos. (RAE, 2022)

Emergencia: Una emergencia es una atención de forma urgente y totalmente imprevista, ya sea por causa de accidente o suceso inesperado. (Decreto 1072, 2015)

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción. (Decreto 1072, 2015)

Matriz legal: Es una herramienta que permite a las empresas identificar sus requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Decreto 1072, 2015)

Mejora continua: Es la fase en la que cierra el ciclo de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (Decreto 1072, 2015)

Propiedad Horizontal: La propiedad horizontal es un sistema o figura jurídica que permite gestionar un conjunto de unidades o construcciones privadas en un entorno comunitario o común, donde se parte de la infraestructura debe ser compartida por quienes conforman la propiedad horizontal.

Riesgo: La probabilidad de que ocurra uno o más eventos peligrosos y la severidad del daño que pueden causar. (Decreto 1072, 2015)

Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. (Decreto 1072, 2015)

Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: Es la recopilación, análisis, interpretación y difusión continua y sistemática de datos enfocados en la prevención. (Decreto 1072, 2015)

4.4. MARCO CONTEXTUAL

4.4.1. Localización del municipio de Valledupar – Cesar

Valledupar, también llamada Ciudad de los Santos Reyes del Valle de Upar, es un municipio colombiano, capital del departamento del Cesar. Es la cabecera del municipio homónimo, el cual tiene una extensión de 4493 km², 483 250 habitantes y junto a su área metropolitana reúne 662 9413 habitantes; está conformado por 25 corregimientos y 102 veredas. (Turismo Valledupar, s.f.)

Ubicada a la orilla del Río Cesar que baja de un nevado, esta población se encuentra enmarcada por dos imponentes montañas, la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá. Fue fundada el 6 de enero de 1550 por el español Hernando de Santana, y toma su nombre del valle en el que se encuentra y del nombre del Cacique Euparí, jefe indígena de aquellas tierras. La llamaron la ciudad de los Santos Reyes del Valle de Upar, debido a la connotación religiosa del día de su fundación, la celebración de los Reyes Magos. (Procolombia, s.f.)

Ilustración 1. Ubicación geográfica del municipio de Valledupar

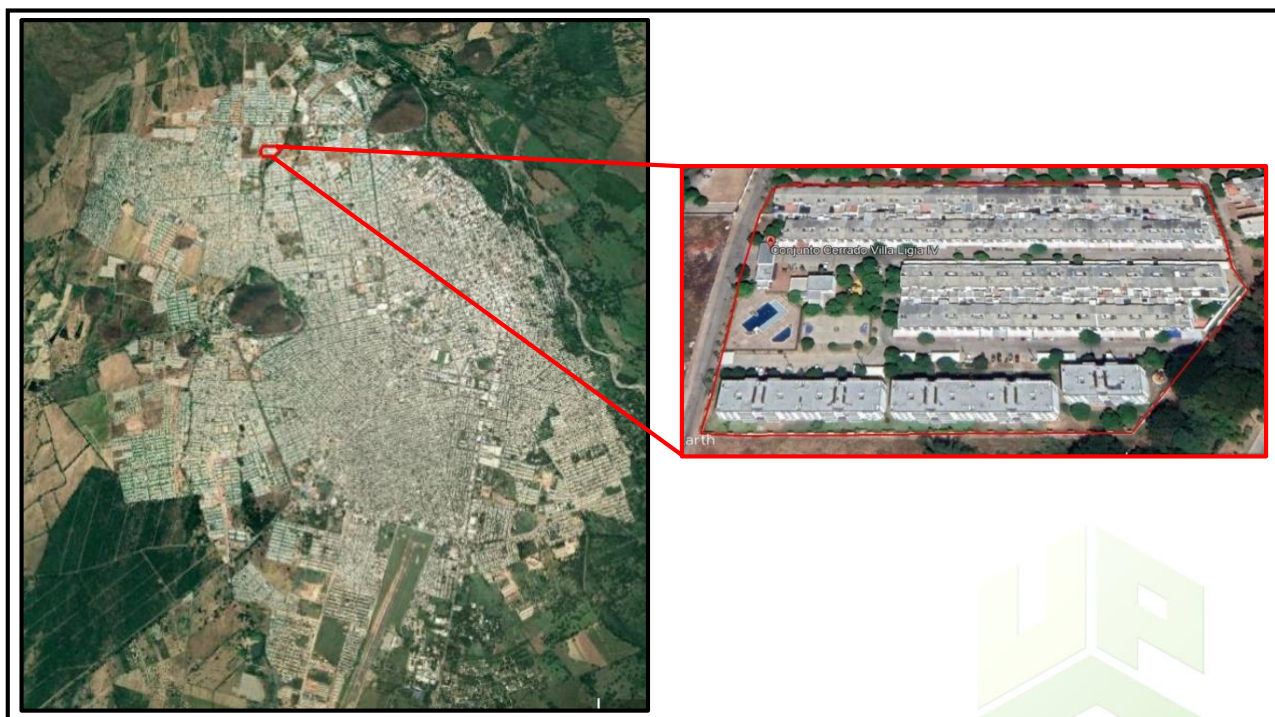


Nota: elaborado a partir de Google Earth Pro (2022)

4.4.2. Localización del Conjunto Residencial Villa Ligia IV

Con el objetivo de ayudar al Conjunto Residencial Villa Ligia IV del municipio de Valledupar y a sus empleados con la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo (SG-SST), Esto para apoyar a la empresa a cumplir con los requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST), progresar y minimizar la rotación del personal para que estos se sientan seguros a la hora de ejercer su labor, al poner en práctica este sistema generara múltiples beneficios y reducción de accidentes e incidentes laborales llevando a cabo una mejora continua y dar credibilidad como empresa a sus trabajadores, El Conjunto Residencial Villa Ligia IV se encuentra ubicado en la Carrera 24 A No 2-99, Villa Ligia, Valledupar, Cesar.

Ilustración 2. Ubicación geográfica del conjunto cerrado Villa Ligia IV



Nota: elaborado a partir de Google Earth Pro (2022)

4.5. MARCO LEGAL

La mayoría del proyecto se basará en la resolución 0312 del 2019, decreto 1072 del 2015 y la Guía Técnica Colombiana GTC 45.

Tabla 1. Normatividad colombiana vigente

TEMÁTICA	NORMATIVIDAD	CONTENIDO
Higiene y Sanidad	Ley 9 1979	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias
	Resolución 2400 1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo
Propiedad Horizontal	Ley 675 2001	Por medio de la cual se expide el régimen de propiedad horizontal
	Ley 769 del 2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
Gestión de riesgos	Ley 776 2002	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.
	Ley 1562 de 2012	Expide el Sistema General de Riesgos Laborales.
	Decreto 1295 de 1994	Determina la organización del Sistema General de Riesgos Profesionales
	Guía Técnica Colombiana - GTC 45	Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo	Ley 1209 2008	Por medio de la cual se establecen normas de seguridad en piscinas

Decreto 614 de 1984	Establece las bases para la organización y administración de salud ocupacional en el país
Decreto 1477 2014	Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales
Decreto 1443 de 2014	Expide las disposiciones para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (compilado en el decreto 1072 de 2015)
Decreto 1072 de 2015	Expide el decreto único reglamentario del sector trabajo
Decreto 472 de 2015	Define las multas y sanciones por el no cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (compilado en el decreto 1072 de 2015)
Resolución 1401 2007	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
Resolución 1409 2012	Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
Resolución 0312 de 2019	Se definen los nuevos estándares mínimos para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en empresas pequeñas, medianas y grandes (deroga la resolución 111 de 2017)

Nota: Elaborado por autores (2022)

4.6. MARCO INSTITUCIONAL

4.6.1. *Objetivos de la propiedad horizontal*

- Garantizar la seguridad y la convivencia pacífica de los trabajadores y residentes
- Crear un entorno de convivencia y equidad entre residentes
- Cuidar y mantener los bienes comunes, ocuparse de su administración, disposición y tareas de conservación de la propiedad horizontal.

Ilustración 4. Interior del conjunto cerrado Villa Ligia IV



Ilustración 3. Entrada al conjunto cerrado Villa Ligia IV



Nota: Fotografías tomadas por autores

4.6.2. *Misión*

Para lograr un crecimiento humano sostenible, queremos estructurar un entorno de armonía de forma que se fomente el diálogo abierto, la convivencia pacífica y la equidad para todos los residentes, respetando al mismo tiempo las normas establecidas en nuestras leyes.

4.6.3. *Visión*

El conjunto cerrado Villa Ligia aspira a ser reconocido como el mejor conjunto residencial del sector, dedicado al progreso y caracterizado por la integridad de todos los residentes. En esta visión incluye convertirse en un modelo de organización residencial en el municipio de Valledupar y en un motivo de orgullo para todos los propietarios.

4.6.4. Organigrama de la propiedad horizontal

Ilustración 5. Organigrama de la propiedad horizontal



Nota. Elaborado por autores mediante Canva

5. MARCO METODOLÓGICO

5.6. LÍNEA, SUBLÍNEA Y ÁREA TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN

Este proyecto se apoya en la línea de investigación Sostenibilidad y Gestión Ambiental adscrita al programa de Ingeniería Ambiental y Sanitaria de la Facultad de Ingenierías y Tecnologías de la Universidad Popular del Cesar, además el proyecto se ubica en la sub-línea de investigación de Seguridad y salud en el trabajo, sistemas de gestión y Gestión del riesgo; ya que dentro de este proyecto se trabajará en el diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en el Decreto 1072: 2015.

5.7. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación tiene un enfoque cualitativo ya que se centrará en el análisis de la situación actual de seguridad y salud en el trabajo en la propiedad horizontal, con el objetivo de identificar los riesgos y peligros presentes y proponer medidas de prevención y control adecuadas para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, residentes y visitantes.

Para ello, se utilizarán metodologías de evaluación de riesgos y se llevará a cabo una revisión detallada de los procesos, procedimientos y prácticas actuales. También se llevarán a cabo entrevistas con trabajadores, residentes y responsables de la gestión de la propiedad horizontal para obtener información adicional sobre las prácticas actuales y las posibles áreas de mejora.

5.8. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

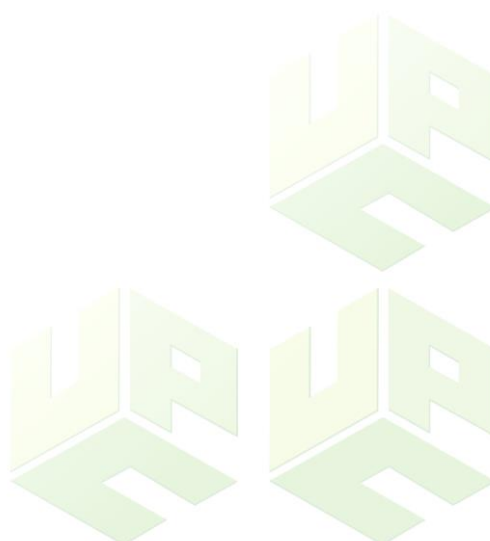
Para el desarrollo de esta investigación se optará por el nivel de investigación descriptivo con enfoque documental ya que se pretende identificar, analizar y recolectar información para saber cómo está el Conjunto Residencial Villa Ligia IV en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, este nos permitirá realizar mediciones en diferentes zonas de exposición para reconocer los diferentes riesgos que tienen los empleados al momento de ejercer su labor, todo esto con el objetivo de diseñar un buen SG-SST como lo reglamenta la resolución 0312 del 2019 y el decreto 1072 del 2015 en la propiedad horizontal

5.9. POBLACIÓN DE ESTUDIO

La población de estudio es el conjunto cerrado Villa Ligia IV ubicado en el municipio de Valledupar - Cesar, incluyendo todos los trabajadores y residentes del conjunto.

5.10. MUESTRA POBLACIONAL

La muestra será seleccionada de manera aleatoria simple y se determinará de acuerdo al cargo que posean en la propiedad horizontal; para que, a través de una evaluación inicial al conjunto, permita conocer su situación en materia de seguridad y salud en el trabajo.



5.11. ESTRATEGIA Y DESARROLLO METODOLÓGICO

Según el Decreto 1072 del 2015, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), debe ser aplicado por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

Con base en lo anterior podemos determinar que las propiedades horizontales deben incluir a sus trabajadores contratistas en su SG-SST, por lo tanto, deben velar por su seguridad también.

El desarrollo metodológico de este proyecto se llevará a cabo en 3 etapas:

Etapas 1: Evaluación inicial de la propiedad horizontal

Actividad 1.1. Elaboración de la lista de chequeo

Descripción: se realizará una evaluación inicial para conocer el estado del conjunto residencial Villa Ligia IV en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, esto se hará mediante una lista de chequeo para identificar con cuales estándares cumplen según la Resolución 0312 del 2019.

Actividad 1.2. Tabulación de la evaluación inicial

Descripción: se elaborará mediante tablas de Excel donde se denote el porcentaje de cumplimiento de cada ítem de los estándares mínimos

Etapas 2: Diseño de herramientas que faciliten el cumplimiento de la normatividad vigente aplicada a la empresa**Actividad 2.1. Elaboración de la política y los objetivos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo**

Descripción: Se elaborará un documento que muestre el compromiso de la Administración del conjunto cerrado con el bienestar de los trabajadores y se establecerán unos objetivos alcanzables en materia de SST.

Actividad 2.2. Elaboración del formato que contenga las responsabilidades asignadas para la implementación y mejora continua del Sistema

Descripción: Se elaborará un documento que contenga que personas son las responsables de todas las actividades que se realicen en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Como: Responsable SST, ARL, Trabajadores, Contratistas, etc.

Actividad 2.3. Elaboración de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos

Descripción: se realizará de acuerdo a la Guía Técnica Colombiana GTC 45, con el objetivo de proporcionar un diagnóstico real de las circunstancias laborales a las que se enfrentan los trabajadores y contratistas en el lugar de trabajo, así como cualquier cambio potencial en su salud, y tomar medidas para mitigar cualquier peligro. Luego, con base en la identificación de peligros se procederá a la valoración de los riesgos; para esto, se hace una estimación del riesgo, es decir, hay que evaluar el riesgo de cada peligro encontrado, junto con la gravedad del daño y la probabilidad de que se produzca. También se determinará si el riesgo es aceptable o no.

Actividad 2.4. Elaboración de formato para el informe de las condiciones de salud, junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora

Descripción: se diseñará una encuesta para conocer características sociales y demográficas de los trabajadores y también tener conocimiento de la morbilidad sentida de cada uno de ellos.

Actividad 2.5. Elaboración de la matriz de requisitos legales aplicables

Descripción: se elaborará una matriz que contenga los requisitos legales vigentes y aplicables a la empresa. Esta herramienta servirá para determinar el grado de cumplimiento de las actividades y el responsable SST deberá actualizarla conforme salgan nuevas normas.

Actividad 2.6. Elaboración del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

Descripción: se elaborará un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia que permita determinar los niveles de riesgo, evalúe las amenazas internas y externas de la empresa y asignación de recursos para poder llevarse a cabo.

Actividad 2.7. Elaboración del programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo

Descripción: se diseñará un formato donde se estipulen las fechas en donde se realizarán las capacitaciones de los trabajadores y las temáticas a abordar.

Actividad 2.8. Elaboración de otros formatos

Descripción: en esta actividad se establecerán los siguientes formatos:

Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal, soportes de la convocatoria y elección del vigía en SST, formato de reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales de acuerdo con la normatividad

vigente, identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad, formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, maquinas o equipos, formato de evidencias de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios, registro de entrega de los protocolos de seguridad, los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, registro de ausentismo, inspección de botiquín, simulacros y evacuaciones, etc.

Etapas 3: Análisis de resultados y determinación de nuevos controles a implementar

Actividad 3.1. Análisis de resultados

Descripción: se determinará qué proceso se debe llevar a cabo para hacer cumplir la normativa y poder diseñar correctamente el SG-SST.

Actividad 3.2 Elaboración del plan del trabajo anual del SG-SST

Descripción: para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual identificará claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales según el decreto 1072 del 2015.

6. RESULTADOS Y ANÁLISIS

6.1. Etapa 1: Evaluación inicial de la propiedad horizontal

6.1.1. Elaboración de la lista de chequeo

Primeramente, se realizó una caracterización de la empresa para determinar el nivel de riesgo y número de trabajadores para establecer los estándares mínimos a cumplir. Mediante el Decreto 768 del 2022 se determinó la actividad económica y en el artículo 2.2.4.3.5 del Decreto 1072 de 2015, el porcentaje de cotización a la ARL:

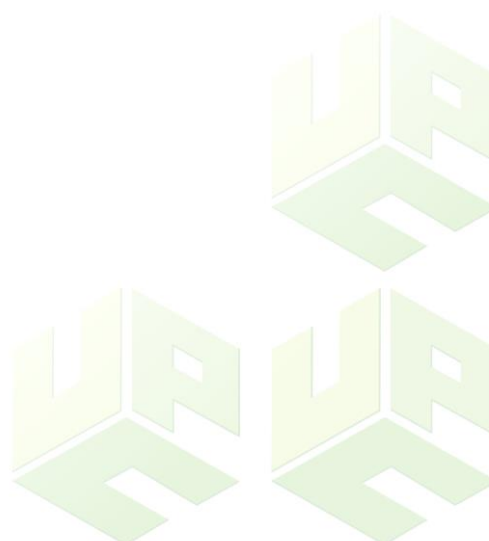
Tabla 2. Caracterización de la empresa

	CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA
Razón social	Conjunto Cerrado Villa Ligia IV
Representante legal	María Fernanda López
NIT	900766880-7
Dirección	Carrera 24a # 2-99
Teléfono	3243497168 - 55832758
Correo electrónico	conjuntocerradovillagia4@gmail.com
Municipio	Valledupar
Departamento	Cesar
Número de trabajadores	10
Clase de riesgo	1
Actividad Económica	Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o contrata, incluye compra, venta, administración, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles, valuación inmobiliaria, promoción y

	comercialización de proyectos inmobiliarios, consultoría inmobiliaria, consultoría, administración de condominios, conjuntos residenciales, centros comerciales y plazas de mercado, zonas francas y, entre otros. COD: 1682001
Aportes a seguridad social	Salud: 12.5% Pensión: 16% ARL: 0.522%
E.P.S	Salud Total, Sanitas
A.R.L	Positiva
A.F.P	Colpensiones
Caja de compensación	COMFACESAR

Nota: Elaborado por autores (2023)

Apoyados en la Resolución 0312 del 2019 se realizó una lista de chequeo que contiene todos los estándares mínimos que debe cumplir una empresa. En este caso como la empresa tiene solo 10 trabajadores presentes en todas las áreas, se cumplirá con 7 estándares mínimos.



6.2.2. Tabulación de la evaluación inicial

Tabla 3. Evaluación inicial

				EVALUACIÓN INICIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REQUISITOS MINIMOS (RESOLUCIÓN 0312 2019)		VERSIÓN 1 CÓDIGO: SST-R-001	
						FECHA DE ELABORACIÓN: 23/02/2023	
						FECHA DE REVISIÓN:	
ELABORADO POR: JAIME AYALA - VICTOR MARTINEZ		REVISADO POR:		APROBADO POR:			
CARGO:		CARGO:		CARGO:			
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		23/02/2023		NOMBRE DE LA EMPRESA		Conjunto Cerrado Villa Ligia IV	
ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA		6820 Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata					
NIT		900766880-7		CLASE DE RIESGO		1	
				NÚMERO DE TRABAJADORES		10	
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				CARGO			
CORREO ELECTRÓNICO		conjuntocerradovillagia4@gmail.com		TELÉFONO		55832758	
				CELULAR		3243497168	

Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III
Resolución 0312:2019

Rangos de calificación	Menor a 60% CRITICO
	60 a 85% MODERADAMENTE ACEPTABLE
	Mayor a 85% ACEPTABLE

ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FACTORES CLAVE DE LA GESTIÓN

No.	ITEM	CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
1	¿Se tiene asignada una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST?	NO	0,00%	
2	Técnicos en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, que acrediten mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboraron en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	14,29%	
3	¿Se asegura y se garantiza la afiliación al sistema de seguridad social de todos los trabajadores (ARL- EPS- AFP) y se mantienen las autoliquidaciones a disposición para ser consultadas en el momento requerido?	NO	0,00%	
4	¿El responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo cuenta con el certificado de aprobación del curso virtual de las cincuenta (50) horas del SG-SST del designado como responsable del SG-SST de la empresa?	NO	0,00%	
5	¿Existe un plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo - SST de la empresa, firmado por el empleador y el responsable del SG-SST?	SI	14,29%	
6	¿Se realizan exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro, de acuerdo a la exposición de los peligros específicos?	NO	0,00%	
7	¿Se tienen identificados los peligros a los cuales se exponen los trabajadores durante la ejecución de las labores, se valora el riesgo y se prioriza su intervención, siguiendo una metodología confiable, la información permanece actualizada y disponible para la consulta en el momento en que se requiera?	NO	0,00%	
TOTAL		29%		
DESEMPEÑO		CRITICO		

Nota: elaborado por autores (2023); basado en la resolución 0312: 2019.

Con base en los datos obtenidos en la reunión realizada con la administradora del conjunto cerrado Villa Ligia IV, encontramos que éste no cuenta con peligros identificados, plan de emergencias, vigía en SST, plan de capacitaciones, política y demás requisitos que deben cumplir los empleadores dispuestos en el Decreto 1443 del 2014. Por lo anterior se hizo necesario investigar y diseñar todos los documentos y formatos de registros necesarios para el funcionamiento del SG – SST.

6.2. Etapa 2: Diseño de herramientas que faciliten el cumplimiento de la normatividad vigente aplicada a la empresa

6.2.1. Elaboración de la política y los objetivos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo

El Decreto 1072 del 2015 establece los requisitos para la elaboración de la política y los objetivos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo. Para ello, fue necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La política debe ser coherente con la estrategia y los objetivos generales de la empresa.
- Debe estar basada en la identificación y evaluación de los riesgos laborales y en la definición de medidas preventivas y de control.
- La política debe ser comunicada y entendida por todos los trabajadores de la empresa.
- Se debe establecer un plan de acción para cumplir con los objetivos definidos en la política.
- La política debe ser revisada periódicamente para garantizar su efectividad y relevancia.

En cuanto a los objetivos, estos deben estar basados en la política de seguridad y salud en el trabajo, en la identificación y evaluación de los riesgos laborales, deben proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores con la mejora continua del sistema y cumplir la normatividad nacional vigente aplicable. Los objetivos deben ser revisados periódicamente y

ajustados según sea necesario para garantizar que se estén logrando los resultados esperados y para mejorar continuamente el desempeño en materia de seguridad y salud en el trabajo.

6.2.2. Elaboración del formato que contenga las responsabilidades asignadas para la implementación y mejora continua del Sistema

Para esto se diseñó un formato que contiene todos responsables y sus roles para que esto ayude a la implementación y mejora del sistema. Esta incluye todos los trabajadores, administración, contratistas, copropietarios y a la persona encargada de la SST en la propiedad horizontal.

La asignación de responsabilidades es un requisito que exige el decreto 1072: 2015 y es importante que se establezca un equipo multidisciplinario encargado de la gestión del SST, liderado por un vigía SST, y que se informe a los trabajadores de sus responsabilidades en materia de SST.

6.2.3. Elaboración de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos

Se realizó una matriz identificación de peligros y valoración de riesgos basada en la Guía Técnica Colombiana (GTC-45) en la cual se identificaron peligros biológicos, físicos, químicos, psicosociales, biomecánicos, condiciones de seguridad y de fenómenos naturales.

6.2.3.1. identificación de peligros

Los peligros se identificaron teniendo en cuenta la información disponible sobre el lugar de trabajo, los procesos, las herramientas y los equipos utilizados por los trabajadores. También se llevó a cabo entrevistas con los trabajadores para el proceso de identificación de peligros.

Con lo anterior se determinaron que los siguientes peligros son los que presentan un mayor riesgo a la salud de los trabajadores:

Tabla 4. Principales peligros identificados

Peligro	Clasificación	Persona expuesta
Radiaciones no ionizantes: rayos UV	Físicos	Persona que realiza el mantenimiento a la piscina
Postura prolongada y movimientos repetitivos	Biomecánicos	Contador, vigilantes, administrador, personal de aseo
Robos, atracos, atentados	Condiciones de seguridad	Cualquier trabajador
Caídas al mismo y diferente nivel		
Atropellamiento dentro del conjunto		
Trabajo en alturas		Personal contratado
Terremoto	Fenómenos naturales	Cualquier trabajador
Fluidos o excrementos	Biológicos	Personal de aseo
Manipulación de sustancias químicas	Químicos	Personal de aseo

Nota: elaborado por autores (2023)

6.2.3.2. Metodología para la valoración del riesgo

Según la GTC-45, la evaluación de los riesgos corresponde al proceso de determinar la probabilidad de que ocurran eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias, mediante el uso sistemático de la información disponible.

Para evaluar el nivel de riesgo (NR), se determinó lo siguiente:

$$NR = NP \times NC$$

En donde:

NP = Nivel de probabilidad

NC = Nivel de consecuencia

Para determinar el Nivel de Probabilidad (NP) se requiere:

$$NP = ND \times NE$$

En donde:

ND = Nivel de deficiencia (Véase en la Tabla 5)

NE = Nivel de exposición

Tabla 5. Determinación del nivel de deficiencia

Nivel de Deficiencia	ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se han detectado peligros que determinan como muy posible la generación de incidentes, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe o ambos.
Alto (A)	6	Se han detectado algunos peligros que pueden dar lugar a consecuencias significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.

Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativas o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	No se asigna valor	No se ha detectado anomalía destacable alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado.

Nota: tomada de la GTC-45: 2012

Para determinar el NE se podrán aplicar los siguientes criterios:

Tabla 6. Determinación del nivel de exposición

Nivel de Exposición (NE)	NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

Nota: tomada de la GTC-45: 2012

Para determinar el NP se combinan los resultados de ND y NE:

Tabla 7. Determinación del nivel de probabilidad

Niveles de Probabilidad		Nivel de Exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia (ND)	10	MA – 40	MA – 30	A – 20	A – 10
	6	MA – 24	A – 18	A – 12	M – 6
	2	M – 8	M – 6	B – 4	B – 2

Nota: tomada de la GTC-45: 2012

Tabla 8. Significado de los diferentes niveles de probabilidad

Nivel de Probabilidad (NP)	NP	Significado
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
Medio (M)	Entre 8 y 10	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de

		exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.
--	--	--

Nota: tomada de la GTC-45: 2012

A continuación, se determina el nivel de consecuencia:

Tabla 9. Determinación del nivel de consecuencia

Nivel de Consecuencias (NC)	NC	Significado Daños Personales
Mortal o catastrófico (M)	100	Muerte (s).
Muy Grave	60	Lesiones graves irreparables (incapacidad permanente parcial o invalidez).
Grave	25	Lesiones con incapacidad laboral temporal.
Leve	10	Lesiones que no requieren hospitalización.

Nota: tomada de la GTC-45: 2012

Los resultados de NP y NC se combinan para obtener el nivel de riesgo NR:

Tabla 10. Determinación del nivel de riesgo

Nivel de Riesgo y de intervención NR = NP X NC		Nivel de Probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de Consecuencias (NC)	100	I 4000 -2400	I 2000-1200	I 800-600	II 400-200
	60	I 2400-1440	I 1200-600	II 480-360	240 II - 120 III
	25	I 1000-600	II 500-250	II 200-150	III 100-50
	10	II 400-240	200 II 100 III	III 80-60	40 III 20 IV

Nota: tomada de la GTC-45: 2012

Tabla 11. Significado del nivel de riesgo

Nivel de Riesgo y de intervención	NR	Significado
I	4000-600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
II	500-150	Corregir y adoptar medidas de control inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de consecuencia está por encima de 60.
III	120-40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer

		comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.
--	--	---

Nota: tomada de la GTC-45: 2012

Por último, para decidir si el riesgo es aceptable o no cada empresa puede decidirlo a su manera, pero la GTC 45 propone un método cuantitativo teniendo en cuenta el nivel de riesgo, exposición y vulnerabilidad, por lo tanto, se tomaron en cuenta los siguientes criterios de aceptabilidad:

Tabla 12. Aceptabilidad del riesgo

Nivel de Riesgo (NR)	Significado	
I	No Aceptable	Situación crítica, corrección urgente
II	No Aceptable	Corregir o adoptar medidas de control
III	Aceptable	Mejorar el control existente
IV	Aceptable	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique

Nota: tomada de la GTC-45: 2012

6.2.4. Elaboración de formato para el informe de las condiciones de salud, junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora

Para la elaboración de este formato se realizó una encuesta en blanco donde se incluyen preguntas para caracterizar socio demográficamente a los trabajadores del conjunto cerrado, estas preguntas incluyen lo siguiente: nombre, cargo, fecha, edad, estado civil, genero, número de personas a cargo, nivel de escolaridad, tenencia de vivienda, uso del tiempo libre, promedio de ingresos, antigüedad en la empresa, antigüedad en cargo actual, tipo de contratación, si participa en actividades de la salud, enfermedades, fumador si/no, alcohol si/no, practica algún deporte.

Y por último se realizó una matriz donde se identifican los principales síntomas presentados en los últimos 6 meses y los trabajadores tienen la posibilidad de comunicar cuál es su estado actual en temas de salud para que la administración lo tenga en cuenta y se tomen medidas de mejora.

El formato es claro y fácil de diligenciar y además cuenta con protección de datos personales basados en la Ley 1581 del 2012.

6.2.5. Elaboración de la matriz de requisitos legales aplicables

La matriz de requisitos legales aplicables es una herramienta fundamental para cualquier empresa o conjunto residencial que busque cumplir con las normativas legales en materia de seguridad y salud en el trabajo. En el caso específico del conjunto Villa Ligia IV, esta herramienta permitió identificar y evaluar las obligaciones legales que se deben cumplir en relación con la salud y seguridad de los trabajadores y residentes.

Para la elaboración de la matriz de requisitos legales aplicables se comenzó con la identificación de todas las normativas que se apliquen al conjunto residencial. Estas normativas incluyen: leyes, decretos, resoluciones, GTC, NTC y otros documentos legales emitidos por autoridades competentes en materia de seguridad y salud en el trabajo. Luego, se realizó una evaluación detallada de cada uno de estos requisitos legales para determinar cuáles fueron aplicables al conjunto residencial y en qué medida deben ser cumplidos.

Una vez que se han identificado y evaluado los requisitos legales aplicables, se procedió a elaborar la matriz de requisitos legales aplicables. Esta matriz incluye: clasificación (general o específica), norma, año de emisión, disposición que regula, artículo aplicable, descripción del requisito, evidencia de cumplimiento, responsable, evidencia actualizada y observaciones.

Es importante tener en cuenta que la elaboración de la matriz de requisitos legales aplicables es un proceso que debe ser actualizado periódicamente para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y las mejores prácticas en seguridad y salud en el trabajo.

6.2.6. Elaboración del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

El plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias es un documento fundamental en cualquier organización, incluyendo el conjunto Villa Ligia IV. Este plan tiene como objetivo establecer un conjunto de medidas preventivas, preparatorias y de respuesta ante situaciones de emergencia, con el fin de proteger la vida de los trabajadores y visitantes, minimizar los daños al conjunto y al medio ambiente, y mantener la continuidad de las operaciones normales del conjunto.

Para la elaboración del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias se tuvieron en cuenta una serie de pasos y consideraciones. En primer lugar, se identificaron y evaluaron los riesgos potenciales del conjunto, incluyendo las amenazas naturales, tecnológicas y de seguridad. A partir de esta evaluación, se establecieron las medidas de prevención, como la implementación de sistemas de alarmas para el conjunto, ya que no cuenta con este, la capacitación del personal en seguridad y la actualización de la señalización y los procedimientos de emergencia.

Además, se estableció un plan de preparación, que incluye la formación y capacitación del personal en la identificación y respuesta a situaciones de emergencia, la realización de simulacros y la revisión y actualización constante de los procedimientos y protocolos de emergencia.

Finalmente, se debe estableció un plan de respuesta que incluye la identificación de las funciones y responsabilidades del personal durante una situación de emergencia, la implementación de un sistema de alerta y comunicación, la coordinación con las autoridades locales de emergencia y la identificación de los recursos necesarios para la gestión de la emergencia.

El plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias debe ser un plan continuo, que se adapte a los cambios en el conjunto, la tecnología y al entorno.

6.2.7. Elaboración del programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo

El programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo tiene como objetivo principal mejorar las competencias y habilidades del personal en cuanto a la prevención y gestión de riesgos laborales. Para elaborar este programa, se realizó una evaluación de las necesidades de capacitación en el conjunto residencial Villa Ligia IV, con el fin de identificar las áreas de mayor riesgo y las necesidades específicas de formación de los trabajadores.

Una vez identificadas las necesidades, se debe diseñar un plan de capacitación que contempla los siguientes aspectos: temas a tratar, responsable, lugar, seguimiento y cronograma.

Este programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo debe ser implementado de manera sistemática y evaluado periódicamente, con el fin de medir su efectividad y hacer ajustes en caso de ser necesario. Además, se establecieron indicadores de cumplimiento que permiten medir la eficacia de la formación y su impacto en la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales.

6.2.8. Elaboración de otros formatos

La elaboración de estos formatos sirve como registros y documentos que se deben mantener y conservar para las actividades relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, ya que permiten hacer un registro detallado de las acciones que se han llevado a cabo, las medidas preventivas implementadas y los resultados obtenidos.

Además, son importantes para la formación y capacitación del personal, ya que proporcionan información clara y precisa sobre las medidas preventivas y los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo que deben seguirse en el conjunto.

Los formatos elaborados fueron los siguientes: registro de entrega de protocolos de seguridad, procedimientos para la investigación de accidentes incidentes y enfermedades laborales, presupuesto anual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, inspección de extintores, inspección de botiquín, gestión de riesgos priorizados, registro de entrega de elementos de protección personal, registro de ausentismo laboral, formato de registro de simulacros y evacuaciones, formato de registro de accidentes, incidentes y

enfermedades laborales, conformación de brigada de emergencia análisis de vulnerabilidad y acta de nombramiento de vigía.

6.3. Etapa 3: Análisis de resultados y determinación de nuevos controles a implementar

6.3.1. Actividad 3.1. Análisis de resultados

Para elaborar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en Villa Ligia IV, se tuvieron en cuenta varios elementos clave, como la identificación de los peligros y riesgos asociados a las actividades laborales desarrolladas en el conjunto residencial, la evaluación y control de los riesgos, la implementación de medidas de prevención y protección, la capacitación y entrenamiento del personal en seguridad y salud en el trabajo, la definición de responsabilidades y roles, la participación activa de los trabajadores en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, la identificación de los requisitos legales aplicables y el monitoreo y evaluación continuo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para su mejora continua. Todo esto con el objetivo de garantizar un ambiente laboral seguro y saludable para los trabajadores del conjunto y prevenir accidentes y enfermedades laborales.

Como controles a implementar consideramos más importantes los siguientes:

Identificación de peligros y evaluación de riesgos: realizar una evaluación de riesgos para identificar los peligros y riesgos presentes en el conjunto y definir las medidas de prevención y control necesarias para minimizar o eliminar los riesgos.

Capacitación: Realizar capacitaciones periódicas en temas relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de que los trabajadores y residentes conozcan las medidas de prevención y sepan cómo actuar en caso de emergencias.

Inspecciones periódicas: realizar inspecciones periódicas para verificar el estado de los equipos de protección personal, botiquines de primeros auxilios y extintores, así como para identificar posibles riesgos y corregirlos a tiempo.

Programa de mantenimiento: programar mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones, maquinarias y equipos, con el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento y minimizar los riesgos asociados.

6.3.2. Actividad 3.2 Elaboración del plan del trabajo anual del SG-SST

El plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) permite establecer las actividades a desarrollar para alcanzar los objetivos del sistema en un periodo de tiempo determinado, por lo general un año. Para su elaboración, se tuvieron en cuenta los resultados de la evaluación del conjunto y la identificación de los riesgos y peligros laborales.

La elaboración del plan de trabajo anual del SG-SST debe iniciarse con la definición de los objetivos y metas específicas que se desean alcanzar durante el periodo establecido. Posteriormente, se establecieron las actividades a desarrollar para lograr dichos objetivos, así como las fechas programadas de cada una de ellas. También se identificaron los responsables de cada actividad y los recursos necesarios para su ejecución.

En la elaboración del plan de trabajo anual del SG-SST se tuvo en cuenta la normatividad aplicable y los requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo. Así mismo, se consideraron las necesidades y requerimientos específicos de la propiedad horizontal, también la administración debe garantizar la participación activa de todos los actores involucrados en el proceso.

El plan de trabajo anual del SG-SST debe ser actualizado periódicamente en función de los cambios en el conjunto, los riesgos y peligros laborales identificados, los resultados de las evaluaciones del sistema y las necesidades y requerimientos de los trabajadores. Su seguimiento y evaluación constante permitirá asegurar la efectividad del sistema y la mejora continua en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

7. CONCLUSIONES

En este proyecto de investigación se identificó mediante una evaluación inicial del sistema basado en la resolución 0312 del 2019 que el conjunto cerrado no posee un SG-SST, por lo tanto, se vio la necesidad de diseñar estrategias para el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la normativa legal vigente mediante la realización de documentos y registros para facilitar la implementación del SG-SST.

En la evaluación inicial y visitas realizadas a la propiedad horizontal se identificaron varias falencias, en el caso de documentación solo mantenían el perfil de los trabajadores y su afiliación a la ARL, EPS y Fondo de pensiones. Por otro lado, en temas prevención de accidentes e incidentes también presentaron problemas como: no tener un sistema de alarmas de emergencia, no tener antideslizantes en las escaleras de las torres, no contar con planes de atención a emergencias, no contar con programas de capacitación para la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades laborales, no contar con un vigía en SST, etc. Es decir, no tenían ningún soporte, documento, acta o registro de las acciones adelantadas en materia de SST que puedan proporcionar a un auditor del sistema.

Si este diseño se implementa en el conjunto cerrado, este evitará sanciones por incumplimiento por parte del ministerio del trabajo. Pero, para eso se necesita disposición de la administración del conjunto y la inversión de recursos necesarios para dicho fin.

El diseño de herramientas que facilitan el cumplimiento de la documentación establecida en el Decreto 1443 del 2014, se convierte en una tarea de gran importancia para las empresas que buscan garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores, así como el cumplimiento de la normativa en la materia. La elaboración de estas herramientas se convierte en una oportunidad para mejorar los procesos y procedimientos en la organización.

Es necesario tener en cuenta que el diseño de estas herramientas estuvo basado en un análisis previo de la empresa, sus riesgos y necesidades en materia de seguridad y salud en el trabajo. De esta manera, se pueden establecer medidas preventivas y correctivas efectivas, que permitan garantizar la protección de la salud y la integridad física de los trabajadores.

Además, es importante tener en cuenta que la implementación de estas herramientas debe ser continua y sistemática, con el fin de garantizar su efectividad en el tiempo. La revisión y actualización constante de los procesos y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo, permitirá identificar oportunidades de mejora.

La elaboración del Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es fundamental para garantizar la efectividad y continuidad de las acciones a implementar en materia de seguridad y salud en el trabajo del conjunto. Este plan permitirá identificar y priorizar los objetivos y metas a alcanzar, establecer los recursos necesarios para su ejecución, definir las responsabilidades y plazos, y evaluar los resultados obtenidos.

Además, el plan anual del trabajo permite mantener una gestión proactiva en la prevención de accidentes y enfermedades laborales, así como promover una cultura de seguridad y salud en el trabajo en todos los niveles del conjunto. Así mismo, su diseño es flexible, fácil de entender y adaptable a los cambios y nuevas necesidades que puedan surgir.

En conclusión, el diseño ayuda a facilitar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el conjunto cerrado Villa Ligia IV. Esto es de vital importancia para garantizar la protección y bienestar de la población trabajadora del lugar. A través de la identificación y evaluación de riesgos, la implementación de medidas preventivas y correctivas, y la capacitación constante, se busca crear un ambiente laboral seguro y saludable para todos los trabajadores, residentes y visitantes del conjunto. Por ende, si se implementa el SG-SST también permite el cumplimiento de la normativa legal establecida en el Decreto 1072:2015 y la mejora continua en las condiciones laborales.

Además, Esto puede contribuir a mejorar la calidad de vida de los trabajadores y su bienestar, lo que a su vez puede tener un impacto positivo en su desempeño laboral y en la productividad del conjunto cerrado. En definitiva, el diseño de un SG-SST en Villa Ligia IV es una inversión en la protección y bienestar de los trabajadores y en el fortalecimiento del conjunto cerrado.

8. RECOMENDACIONES

Se recomienda implementar este diseño de SG-SST en el conjunto cerrado Villa Ligia IV para evitar sanciones legales.

Para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo diseñado se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Revisar toda la documentación entregada y si es necesario realizar algunos cambios acordes a su presupuesto
- Implementar sistemas de alarmas para emergencias y revisar las medidas de seguridad necesarias para el trabajo en las instalaciones
- Realizar la convocatoria y nombramiento del vigía y brigada de emergencias y comunicarlo a toda la empresa
- Fomentar una cultura de seguridad y salud en el trabajo entre todos los trabajadores y el personal encargado de su implementación, a través de la capacitación y la sensibilización continua en la importancia de cumplir con los requisitos normativos y las buenas prácticas en el ámbito laboral.
- Establecer canales de comunicación efectivos entre la dirección del conjunto cerrado Villa Ligia IV, los trabajadores y el personal encargado de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para garantizar una retroalimentación constante y la resolución de posibles problemas o inquietudes.
- Garantizar la continuidad y el sostenimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo a través de la asignación de los recursos necesarios para su implementación y el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación adecuados.

Se recomienda a las personas que deseen utilizar este proyecto como referencia que tengan en cuenta lo siguiente:

- Crear un cronograma para organizar realizar todas las herramientas necesarias para el diseño de su SG-SST teniendo en cuenta sus objetivos generales y específicos
- Comprender la normativa: es importante conocer las leyes y reglamentos que rigen la seguridad y salud en el trabajo en tu país o región. Esto te ayudará a identificar los requisitos legales y las mejores prácticas que deben aplicarse para diseñar un sistema de gestión eficaz.
- Asegurarse de que todas las herramientas diseñadas para facilitar el cumplimiento de los requisitos normativos sean sencillas y prácticas de utilizar por los trabajadores y el personal encargado de su implementación.
- Realizar una evaluación periódica del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para identificar posibles áreas de mejora y ajustar el plan de trabajo anual en consecuencia.



9. REFERENCIAS

Argüello Izaguirre, A. M. (2018). Control interno para mejorar el mantenimiento del edificio en propiedad horizontal, 2019 (Bachelor's thesis, Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Administrativas).

Barrer, Y., Carmona, M., Faura, J. (2019). Diseño Del Sistema De Gestión Seguridad Y Salud En El Trabajo, Basado En La Norma Iso 45001:2018, Para La Empresa Delta Oil S. A. Universidad Ecci. Recuperado 3 de septiembre de 2022, de <https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/2196/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

CCS. (s.f.). Consejo Colombiano de Seguridad. Ccs.Org.Co. recuperado agosto 25, 2022, de <https://ccs.org.co/siniestralidad-laboral-en-2021/#:~:text=En%20total%2C%20durante%202021%20se,accidentes%20de%20trabajo%20por%20d%C3%ADa.>

Congreso de Colombia. (2012, 11 julio). Ley 1562 del 2012. Sistema Único de Información Normativa. Recuperado 6 de agosto de 2022, de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1683411>

CSOA. (2022, 26 mayo). Glosario Seguridad y Salud en el Trabajo, SST. Corporacion Salud Ocupacional y Ambiental. Recuperado 20 de agosto de 2022, de <https://corporacionsoa.co/glosario-sst/>

Editorial La República S.A.S. (2019, 27 agosto). Conozca qué es una ARL, cuales con sus funciones y que ley las regula en Colombia. Diario La República. Recuperado 20 de agosto de 2022, de <https://www.larepublica.co/especiales/especial-salud-agosto-2019/conozca-que-es-una-arl->

cuales-con-sus-funciones-y-que-ley-las-regula-en-colombia-

2901676#: %7E:text=Seg%C3%BAAn%20el%20Ministerio%20de%20Salud,o%20enfermen%
20a%20causa%20del

Galán, J. S. (2020, 4 marzo). Eficacia. Economipedia. Recuperado 20 de agosto de 2022, de <https://economipedia.com/definiciones/eficacia.html#: %7E:text=En%20t%C3%A9rminos%20econ%C3%B3micos%2C%20la%20eficacia,bajo%20los%20propios%20par%C3%A1metros%20propios>.

Gerencie.com. (2020, 30 enero). Propiedad horizontal en Colombia. Recuperado 3 de septiembre de 2022, de <https://www.gerencie.com/propiedad-horizontal.html>

Gómez Durán, R. A., Santacruz Acosta, D. A., & García Pérez, M. G. (2021). Propuesta de Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Aplicado a la Propiedad Horizontal-Conjunto Residencial Villa Zamora.

González, A., Bonilla, J., Quintero, M., Reyes, C., & Chavarro, A. (2016). Análisis de las causas y consecuencias de los accidentes laborales ocurridos en dos proyectos de construcción. Revista ingeniería de construcción, 31(1), 05-16. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50732016000100001> Recuperado de https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-50732016000100001&script=sci_arttext1

Gonzalez, I. H. (2021, 6 abril). mejora continua sst – Calidad & Gestion – Consultoría para Empresas. Calidad & Gestion - Consultoría para Empresas. Recuperado 22 de agosto de 2022, de <https://calidadgestion.wordpress.com/tag/mejora-continua-sst/#: %7E:text=El%20mejoramiento%20continuo%20es%20la,empresa%20para%20garantizar%20la%20puesta>

Grupo De Gestión Humana. (2016, 1 marzo). Sistema De Gestión De La Seguridad Y La Salud En El Trabajo. Función Pública. Recuperado 20 de agosto de 2022, de https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/1927198/2016-0316_Plan_sg_sst+LMRC.pdf/d919f8d2-0a05-499e-8e44-505871b128c9

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. (s. f.). Portal INSST. Recuperado 22 de agosto de 2022, de <https://www.insst.es/que-es-y-como-debo-realizar-la-evaluacion-de-riesgos#:~:text=Para%20llevar%20a%20cabo%20la,sobre%20la%20magnitud%20de%20los>

ISOTOOLS. (2016a, agosto 30). Definiciones Sistema Gestión Seguridad y Salud Trabajo (SG-SST). Software ISO. Recuperado 20 de agosto de 2022, de <https://www.isotools.org/2016/08/30/definiciones-del-sistema-gestion-seguridad-salud-trabajo-sg-sst/>

ISOTOOLS. (2016b, noviembre 28). Acciones preventivas o correctivas en el SG-SST. Software ISO. Recuperado 20 de agosto de 2022, de <https://www.isotools.org/2016/11/22/acciones-preventivas-correctivas-sg-sst/#:~:text=Acci%C3%B3n%20preventiva%3A%20la%20acci%C3%B3n%20que,u%20otra%20situaci%C3%B3n%20no%20deseable.>

Martins, J. (2021, 28 junio). ¿Qué es el Ciclo Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA)? • Asana. Recuperado 6 de agosto de 2022, de <https://asana.com/es/resources/pdca-cycle>

Minambiente. (2022, 10 enero). Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Recuperado 6 de agosto de 2022, de <https://www.minambiente.gov.co/planeacion-y-seguimiento/sistema-de-gestion-de->

seguridad-y-salud-en-el-

trabajo/#:%7E:text=El%20Sistema%20de%20Gesti%C3%B3n%20de,incluye%20la%20pol
%C3%ADtica%2C%20la%20organizaci%C3%B3n%2C

Ministerio de Trabajo. (s. f.). Sistema De Gestion De La Seguridad Y Salud En El Trabajo (Sg-Sst).

Mintrabajo. Recuperado 22 de agosto de 2022, de
<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>

Ministerio del Trabajo. (2017, 27 marzo). RESOLUCIÓN 1111 DE 2017. Sistema Único de Información Normativa. Recuperado 6 de agosto de 2022, de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Resolucion/30039150>

MINTRABAJO. (s. f.). Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ministerio del trabajo. Recuperado 6 de agosto de 2022, de <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

Mogollon, C. E., Díaz, A. J., & Quintero, M. D. L. Á. (2021). Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la propiedad horizontal senderos de girasoles.

Nunes, I. L. (2022, 28 febrero). Aspectos generales de seguridad y salud en el trabajo (SST): OSHwiki. OSH WIKI. Recuperado 6 de agosto de 2022, de [https://oshwiki.eu/wiki/Aspectos_generales_de_seguridad_y_salud_en_el_trabajo_\(SST\)#cite_note-12](https://oshwiki.eu/wiki/Aspectos_generales_de_seguridad_y_salud_en_el_trabajo_(SST)#cite_note-12)

Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). Seguridad y salud en el trabajo (Seguridad y salud en el trabajo). ilo.org. recuperado agosto 25, 2022, de <https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang--es/index.htm>

Orozco, C. C. (2009). Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Eídos, (2), 13-17.

Parra Vergara, W. J. (2019). Propuesta del diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) según el decreto 1072 de 2015 y bajo la norma ISO 45001 DE 2018 en la empresa Arteaga & Parra Asociados SAS.

Procolombia. (s. f.). Valledupar. Colombia Travel. Recuperado 17 de agosto de 2022, de <https://colombia.travel/es/valledupar>

RAE. (s. f.). EFICIENCIA. Real Academia Española. Recuperado 20 de agosto de 2022, de <https://dle.rae.es/eficiencia>

Recuperado de <https://pdfs.semanticscholar.org/ff68/12f3e65271ddaf2928baf7a26524c4aa59cf.pdf>

Robayo Rico, C. A. (2017). Documentacion del Sistema de gestion de Seguridad y Salud en el trabajo para la Empresa Teorema Shoes en la ciudad de San Jose de Cucuta-Norte de Santander.

Rojas Patiño, D. C., & Walteros Sora, S. (2020). Análisis del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo desde el enfoque organizacional de la propiedad horizontal.

Roncancio, G. (s. f.). Glosario de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. PENSEMOS. Recuperado 20 de agosto de 2022, de <https://gestion.pensempos.com/glosario-de-la-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

SAF - Talento Humano. (2021, 27 octubre). Guía De Identificación De Peligros Y Evaluación De Riesgos Laborales. Gestión Del Talento Humano. Recuperado 6 de agosto de 2022, de https://comunicarte.idartes.gov.co/sites/default/files/Doc_SIG/Guia%20Identificaci%C3%B3n%20de%20peligros%2027.10.2021_Firmas%20%281%29_F-firmado.pdf

Safety Work Industria. (s. f.). Definición de emergencia. Recuperado 20 de agosto de 2022, de <https://safetyworkindustria.com/definicion-de-emergencia/#:%7E:text=Una%20emergencia%20es%20una%20atenci%C3%B3n,palabra%20podr%C3%A1%20tener%20distintos%20significados.>

emergencia/#:%7E:text=Una%20emergencia%20es%20una%20atenci%C3%B3n,palabra%20podr%C3%A1%20tener%20distintos%20significados.

Sanabria, W. (2015). Revisión de las problemáticas en la Administración de la propiedad horizontal que se presentan en los conjuntos residenciales en Colombia. Universidad Nacional Abierta ya Distancia. Recuperado de: <https://stadium.unad.edu.co/preview/UNAD.php>.

Sánchez Pinilla, M. R. (2016). Los sg sst en Colombia.

Sánchez, Y. P. (2022, 15 enero). Ciclo PHVA | Gerencie.com. Gerencie. Recuperado 6 de agosto de 2022, de <https://www.gerencie.com/ciclo-phva.html>

Turismo Valledupar. (s. f.). Turismo Valledupar – Guía turística y qué hacer en Valledupar. Recuperado 17 de agosto de 2022, de <https://turismovalledupar.com/>

Uniagraria. (s. f.). ¿Qué es un accidente de trabajo? Uniagraria. Uniagraria. Recuperado 22 de agosto de 2022, de <https://www.uniagraria.edu.co/que-es-un-accidente-de-trabajo/>

Valbuena, C. (2020, 11 septiembre). ¿Qué es y para qué sirve la Matriz Legal de Seguridad y Salud en Colombia? Kawak. Recuperado 20 de agosto de 2022, de https://blog.kawak.net/mejorando_sistemas_de_gestion_iso/que-es-para-que-sirve-la-matriz-legal-de-seguridad-y-salud-en-colombia#:%7E:text=Es%20una%20potente%20herramienta%20que,la%20ejecuci%C3%B3n%20de%20sus%20actividades.

ANEXOS

Anexo 1. Política y Objetivos SST

	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SST-D-001
		VERSIÓN: 001
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA: 28/02/2023

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Conjunto Cerrado Villa Ligia IV se compromete a implantar, controlar y mejorar continuamente su sistema de seguridad y salud en el trabajo dedicándose a la protección de la salud de sus trabajadores y colaboradores; para esto, cumplirá con los siguientes objetivos:

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos para garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores, contratistas y subcontratistas evitando incidentes y accidentes en la propiedad horizontal
- Salvaguardar la salud y la seguridad de cada trabajador mediante el desarrollo continuo del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SGSST) de la propiedad horizontal
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

Para cumplir estos objetivos es importante nuestra dedicación, asignando los recursos necesarios para asegurar el crecimiento y la mejora continua del sistema, así como el cumplimiento de todos los requisitos legales de seguridad, salud ocupacional y otros factores establecidos por la propiedad horizontal.

Todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás partes interesadas deben reconocer su obligación de adherirse a las normas establecidas en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del Conjunto Cerrado Villa Ligia IV.

Valledupar 12 de enero del 2023

Firma,

Representante Legal

Dirección: Carrera 24a # 2-99
Teléfono: 55832758
NIT: 900766880-7
Valledupar Cesar Colombia

Anexo 2. Roles y responsabilidades SST

	ROLES Y RESPONSABILIDADES SG-SST	Version: 1
		Codigo: SST-D-002
		Fecha de creación: 17/01/2023
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST A continuación se establecen los roles y responsabilidades del personal necesario para el correcto funcionamiento del SG-SST según el Decreto 1072 del 2015		
El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está bajo la responsabilidad de la gerencia con el apoyo de:	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo designado.	
	Empresas contratistas	
	Brigada de Emergencias	
	Trabajadores	
	Copropietarios	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
ROL	RESPONSABILIDAD	
GERENTE GENERAL	Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.	
	Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.	
	Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo.	
	Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.	
	Verificar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	
	Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de objetivos.	
	Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.	
	Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.	
	Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.	
	Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.	
EMPRESAS CONTRATISTAS	Garantizar la implementación de su propio sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	
	Cumplir con todos los requisitos internos de la propiedad horizontal	
	Cumplir todas las recomendaciones dadas desde el área de seguridad y salud en el trabajo de la propiedad horizontal	
	Estar presente en las capacitaciones en Seguridad y Salud en el trabajo a que han sido programadas	
	Mantener vigente los pagos efectuados al sistema de riesgos laborales y seguridad social	
	Cumplir con el uso respectivo de elementos de protección personal certificado según la labor que valla a desempeñar	
	Identificar y reportar cualquier anomalía que se presenten en el desarrollo del trabajo que va a desarrollar.	
	Informar y reportar todo incidente o accidente laboral que se genere a causa de la labor	
BRIGADA DE EMERGENCIAS	Informar a trabajadores, gerentes de áreas, coordinador de SST sobre las condiciones y/o acciones inseguras en los lugares de trabajo y presentar sugerencias de corrección.	
	Brindar apoyo y garantizar el cumplimiento del Plan para la prevención y atención de emergencias	
	Participar en las capacitaciones programadas por su empresa o por la propiedad horizontal	
	Atender y controlar las emergencias de acuerdo con el Plan de emergencias.	
TRABAJADORES	Realizar acompañamiento en los simulacros programados	
	Conocer y tener clara la política del SG-SST	
	Procurar el cuidado integral de su salud	
	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la propiedad horizontal	
	Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo	
	Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST	
	Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	
COPROPIETARIOS	Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente	
	Cumplir todas las recomendaciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	
	Informar toda condición ambiental peligrosa y práctica insegura o cualquier situación anómala que pueda derivar en un incidente o accidente	
	Reportar o informar a quien corresponda inmediatamente todo accidente o incidente.	
Contribuir al pago de las expensas necesarias causadas por la administración y la prestación de servicios comunes esenciales para la existencia, seguridad y conservación de los bienes comunes		
ELABORADO POR: JAIME AYALA & VICTOR MARTINEZ	REVISADO POR:	APROBADO POR:

Anexo 3. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos

				IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACION DE LOS RIESGOS (Guía Técnica Colombiana 45 Segunda Actualización)													VERSIÓN: 1						
				SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST													CODIGO: SST-R-002						
																	FECHA DE CREACIÓN: 28/02/2023						
PROCESO	ZONA / LUGAR	ACTIVIDADES	TAREAS	RUTINARIA: SI o NO	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES EN LA SALUD	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN					
					DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE INTERPRETACIÓN DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONSECUENCIA	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERÍA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACIÓN, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	OFICINA	CONTABILIDAD, SERVICIO AL CLIENTE Y DEMÁS LABORES ADMINISTRATIVAS	CONTROL DE ESTADOS FINANCIEROS, CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, TRANSACCIONES, CONTABLES, ASISTENCIA, PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, CONTROL, DIRECCIÓN Y EVALUACIÓN	SI	EXPOSICIÓN A VIRUS	BIOLÓGICO	ENFERMEDAD O AFECTACIÓN FÍSICA	ORDEN Y ASEO	NINGUNO	PROTECCIÓN PERSONAL Y AUTOCUIDADO	2	2	4	Bajo	25	100	El Mejor si es posible. Se debe considerar aplicar la intervención y su efectividad.	Mejorable	NO	NO	N.A.	MANTENER OFICINAS DESINFECTADAS	N.A.
					EXPOSICIÓN A BACTERIAS			ORDEN Y ASEO		2	2	4	Bajo	25	100	El Mejor si es posible. Se debe considerar aplicar la intervención y su efectividad.	Mejorable	NO	NO	N.A.		N.A.	
					ILUMINACIÓN (LUZ VISIBLE POR EXCESO O DEFICIENCIA)	FÍSICO	FATIGA OCULAR	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	2	1	2	Bajo	25	50	El Mejor si es posible. Se debe considerar aplicar la intervención y su efectividad.	Mejorable	NO	NO	N.A.	N.A.	N.A.
					RADIACIONES NO IONIZANTES (LASER, ULTRAVIOLETA INFRAROJA) PRODUCIDAS POR COMPUTADORES		MIGRAÑA, FATIGA OCULAR, DOLOR DE CABEZA	NINGUNO	NINGUNO	PAUSAS ACTIVAS	2	3	6	Medio	25	100	El Mejor si es posible. Se debe considerar aplicar la intervención y su efectividad.	No Aceptable o Aceptable con control específico	NO	NO	AJUSTAR EL BRILLO AL COMPUTADOR	N.A.	GAFAS CON FILTRO DE LUZ AZUL
					DERRAME DE PRODUCTO DE ASEO	QUÍMICO	ALERGIAS	ORDEN Y ASEO	NINGUNO	NINGUNO	2	1	2	Bajo	10	50	IV. Mantener las medidas de control adecuadas, para así disminuir cualquier exposición o contacto y se deben hacer limpiezas periódicas para asegurar que el riesgo sea	Aceptable	NO	NO	N.A.	N.A.	N.A.
					CONDICIONES DE LA TAREA (CARGA MENTAL, CONTENIDO DE LA TAREA, DEMANDAS EMOCIONALES, MONOTONÍA)	PSICOSOCIAL	ESTRÉS QUE CONLLEVA A VARIAS ENFERMEDADES COMO: INSOMNIO, ANSIEDAD, ESPASMOS MUSCULARES, GASTRITIS, INFARTOS, DOLOR DE CABEZA.	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	2	2	4	Bajo	25	100	El Mejor si es posible. Se debe considerar aplicar la intervención y su efectividad.	Mejorable	NO	NO	N.A.	CAPACITACION SOBRE EL USO DEL TIEMPO	N.A.
					JORNADA DE TRABAJO (PAUSAS, TRABAJO NOCTURNO, ROTACIÓN, HORAS EXTRAS, DESCANSOS)			NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	2	2	4	Bajo	25	100	El Mejor si es posible. Se debe considerar aplicar la intervención y su efectividad.	Mejorable	NO	NO	N.A.		N.A.
					POSTURA (PROLOGADA MANTENIDA, FORZADA, ANTIGRAVITACIONALES)	BIOMECÁNICOS	DOLORES MUSCULARES, LESIONES LUMBARES, PROBLEMAS CIRCULATORIOS	NINGUNO	SILLA ERGONOMICA	NINGUNO	2	3	6	Medio	25	100	El Mejor si es posible. Se debe considerar aplicar la intervención y su efectividad.	No Aceptable o Aceptable con control específico	NO	NO	N.A.	N.A.	N.A.
					MOVIMIENTO REPETITIVO		SÍNDROME DEL TUNEL CARPIANO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	6	3	18	Alto	25	400	El Mejor si es posible. Se debe considerar aplicar la intervención y su efectividad.	No Aceptable o Aceptable con control específico	NO	NO	USAR UN MOUSE ERGONOMICO	N.A.	N.A.
					MECÁNICO (HERRAMIENTAS DE TRABAJO DE OFICINA)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	CORTES, HERIDAS LEVES	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	2	2	4	Bajo	10	50	El Mejor si es posible. Se debe considerar aplicar la intervención y su efectividad.	Mejorable	NO	NO	N.A.	N.A.	N.A.
					ELÉCTRICO (ALTA Y BAJA TENSIÓN, ESTÁTICA)		QUEMADURAS, DESCARGAS ELECTRICAS	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	2	1	2	Bajo	25	50	El Mejor si es posible. Se debe considerar aplicar la intervención y su efectividad.	Mejorable	NO	NO	N.A.	MANTENIMIENTO O CONSTANTE A REDES ELECTRICAS	N.A.
					LOCATIVO (CAÍDAS AL MISMO NIVEL Y A DIFERENTE NIVEL)		GOLPES, TRAUMATISMOS, ESGUINCES, FRACTURAS	NINGUNO	NINGUNO	AUTOCUIDADO	2	2	4	Bajo	25	100	El Mejor si es posible. Se debe considerar aplicar la intervención y su efectividad.	Mejorable	NO	NO	N.A.	SEÑALIZACIÓN DE PISO MOJADO, DESNIVEL, ETC.	N.A.
					LOCATIVO (CONDICIONES DE ORDEN Y ASEO, CAÍDAS DE OBJETO)		GOLPES, TRAUMATISMOS, ESGUINCES, FRACTURAS	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	2	2	4	Bajo	25	100	El Mejor si es posible. Se debe considerar aplicar la intervención y su efectividad.	Mejorable	NO	NO	N.A.	INSPECCIONAR EL LUGAR DE TRABAJO	N.A.
					TECNOLÓGICO (EXPLOSIÓN, INCENDIO)		QUEMADURAS	MANTENIMIENTO O FRECUENTE DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS	EXTINTORES	NINGUNO	2	1	2	Bajo	60	100	El Mejor si es posible. Se debe considerar aplicar la intervención y su efectividad.	Mejorable	NO	NO	N.A.	SEÑALIZACIÓN DE EXTINTORES	N.A.
					PÚBLICOS (ROBOS, ATRACOS, ASALTOS, ATENTADOS, DESORDEN PÚBLICO)		LESIONES MÚLTIPLES	NINGUNO	PERSONAL DE SEGURIDAD	NINGUNO	6	1	6	Medio	60	500	El Mejor si es posible. Se debe considerar aplicar la intervención y su efectividad.	No Aceptable o Aceptable con control específico	NO	NO	N.A.	CAPACITACION EN RIESGO PÚBLICO	N.A.
					SISMOS			NINGUNO	CONSTRUCCION SISMORESISTENTE	NINGUNO	2	1	2	Bajo	25	50	El Mejor si es posible. Se debe considerar aplicar la intervención y su efectividad.	Mejorable	NO	NO	N.A.		N.A.
					VENDAVAL		CAÍDAS, MAREOS, CAÍDAS DE OBJETOS, LESIONES MÚLTIPLES	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	2	1	2	Bajo	25	50	El Mejor si es posible. Se debe considerar aplicar la intervención y su efectividad.	Mejorable	NO	NO	N.A.	CAPACITACION DE EMERGENCIAS	N.A.
					TERREMOTO			NINGUNO	CONSTRUCCION SISMORESISTENTE	NINGUNO	6	1	6	Medio	25	100	El Mejor si es posible. Se debe considerar aplicar la intervención y su efectividad.	No Aceptable o Aceptable con control específico	NO	NO	N.A.		N.A.

ASEO GENERAL EN LA PROPIEDAD HORIZONTAL ÁREAS COMUNES LIMPIAR, ORDENAR, BARREAR, TRAPAEAR, SACAR BASURA LIMPIEZA DE VIDRIOS, PUERTAS Y VENTANAS, TECHOS, PAREDES, MUEBLES, PISOS, CORREDORES, OFICINAS, ESCALERAS, BAÑOS Y DEMÁS ZONAS	BIOLÓGICO	ENFERMEDAD O AFECTACIÓN FÍSICA	NINGUNO	NINGUNO	USO DE GUANTES	2	2	4	Bajo	25	100	III. Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	Mejorable	NO	NO	N.A	CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DE EPP	USAR GUANTES Y TABAPOCAS
			NINGUNO	NINGUNO	USO DE GUANTES	2	2	4	Bajo	25	100	III. Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	Mejorable	NO	NO	N.A		
			NINGUNO	NINGUNO	USO DE GUANTES	2	3	6	Medio	25	150	II. Corregir y adoptar medidas de control de inmediato	No Aceptable o Aceptable con control específico	NO	NO	N.A		
			NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	2	1	2	Bajo	25	50	III. Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	Mejorable	NO	NO	N.A	CUIDADO DE LAS MASCOTAS POR PARTE DE LOS DUEÑOS	N.A
	FÍSICO	MIGRAÑA, FATIGA OCULAR, DOLOR DE CABEZA	NINGUNO	NINGUNO	PAUSAS ACTIVAS	2	1	2	Bajo	25	50	III. Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	Mejorable	NO	NO	N.A	N.A	N.A
	QUÍMICOS	ALERGIAS, PROBLEMAS RESPIRATORIOS	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	2	2	4	Bajo	25	100	III. Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	Mejorable	NO	NO	N.A	N.A	USAR GUANTES Y TABAPOCAS
		ALERGIAS, QUEMADURAS, INTOXICACIÓN	NINGUNO	NINGUNO	USO DE GUANTES	2	3	6	Medio	25	150	II. Corregir y adoptar medidas de control de inmediato	No Aceptable o Aceptable con control específico	NO	NO	N.A	ETIQUETAR PRODUCTOS QUÍMICOS	
	PSICOSOCIAL	ESTRÉS QUE CONLLEVA A VARIAS ENFERMEDADES COMO: INSOMNIO, ANSIEDAD, ESPASMOS MUSCULARES, GASTRITIS, INFARTOS, DOLOR DE CABEZA,	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	2	2	4	Bajo	25	100	III. Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	Mejorable	NO	NO	N.A	CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DEL TIEMPO	N.A
		JORNADA DE TRABAJO (PAUSAS, TRABAJO NOCTURNO, ROTACIÓN, HORAS EXTRAS, DESCANSOS)	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	2	2	4	Bajo	25	100	III. Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	Mejorable	NO	NO	N.A		N.A
	BIOMECÁNICOS	DOLORS MUSCULARES, PROBLEMAS DE COLUMNA, CANSANCIO	NINGUNO	NINGUNO	PAUSAS ACTIVAS	2	2	4	Bajo	25	100	III. Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	Mejorable	NO	NO	UTENSILIOS DE ASEO EN BUEN ESTADO	N.A	N.A
			NINGUNO	NINGUNO	PAUSAS ACTIVAS	2	3	6	Medio	25	150	II. Corregir y adoptar medidas de control de inmediato	No Aceptable o Aceptable con control específico	NO	NO	N.A	N.A	N.A
			NINGUNO	NINGUNO	PAUSAS ACTIVAS	2	3	6	Medio	25	150	II. Corregir y adoptar medidas de control de inmediato	No Aceptable o Aceptable con control específico	NO	NO	N.A	N.A	N.A
	CONDICIONES DE SEGURIDAD	QUEMADURAS, DESCARGAS ELECTRICAS	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	2	1	2	Bajo	25	50	III. Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	Mejorable	NO	NO	N.A	MANTENIMIENTO O CONSTANTE A REDES ELECTRICAS	N.A
		GOLPES, TRAUMATISMOS, ESGUINES, FRACTURAS	NINGUNO	PISOS EN BUEN ESTADO	NINGUNO	2	3	6	Medio	60	360	II. Corregir y adoptar medidas de control de inmediato	No Aceptable o Aceptable con control específico	NO	NO	COLOCAR ANTIDELIZANTES EN LAS ESCALERAS	N.A	USAR BOTAS DE SEGURIDAD
		GOLPES, TRAUMATISMOS, ESGUINES, FRACTURAS	NINGUNO	ORDEN Y ASEO	NINGUNO	2	1	2	Bajo	25	50	III. Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	Mejorable	NO	NO	N.A	N.A	N.A
		LESIONES MULTIPLES	NINGUNO	PERSONAL DE SEGURIDAD	NINGUNO	2	2	4	Bajo	25	100	III. Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	Mejorable	NO	NO	N.A	CAPACITACIÓN EN RIESGO PUBLICO	N.A
			NINGUNO	CONSTRUCCION SISMORESISTENTE	NINGUNO	2	1	2	Bajo	25	50	III. Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	Mejorable	NO	NO	N.A	CAPACITACION DE EMERGENCIAS	N.A
	FENÓMENOS NATURALES	CAIDAS, MAREOS, CAIDAS DE OBJETOS, LESIONES MULTIPLES	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	2	1	2	Bajo	25	50	III. Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	Mejorable	NO	NO	N.A		N.A
			NINGUNO	CONSTRUCCION SISMORESISTENTE	NINGUNO	6	1	6	Medio	25	150	II. Corregir y adoptar medidas de control de inmediato	No Aceptable o Aceptable con control específico	NO	NO	N.A		N.A

SEGURIDAD Y VIGILANCIA	RECEPCIÓN Y ZONAS COMUNES	RECEPCIÓN, VIGILANCIA, ORIENTACIÓN, PROTECCIÓN	RECIBIR PEDIDOS, ORIENTAR VISITANTES, CONTROLAR ENTRADAS Y SALIDAS, VIGILAR MEDIANTE CÁMARAS	EXPOSICIÓN A VIRUS	BIOLÓGICO	ENFERMEDAD O AFECTACIÓN FÍSICA	NINGUNO	NINGUNO	AUTOCUIDADO	2	1	2	Bajo	25	10	III. Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su necesidad	Mejorable	NO	NO	N.A	N.A	N.A
				EXPOSICIÓN A BACTERIAS			NINGUNO	NINGUNO	AUTOCUIDADO	2	1	2	Bajo	25	10	III. Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su necesidad	Mejorable	NO	NO	N.A	N.A	N.A
				MORDEDURAS DE PERROS O PICADURAS DE INSECTOS			NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	2	1	2	Bajo	25	10	III. Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su necesidad	Mejorable	NO	NO	N.A	N.A	N.A
				TEMPERATURAS EXTREMAS (CALOR)	FÍSICO	MAREOS, AGOTAMIENTO POR CALOR, MIGRAÑA, DOLOR DE CABEZA	NINGUNO	VENTILACIÓN	PAUSAS ACTIVAS	2	2	4	Bajo	25	100	III. Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su necesidad	Mejorable	NO	NO	N.A	N.A	N.A
				ILUMINACIÓN (LUZ VISIBLE POR EXCESO O DEFICIENCIA)		FATIGA OCULAR	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	2	1	2	Bajo	25	10	III. Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su necesidad	Mejorable	NO	NO	N.A	N.A	N.A
				CONDICIONES DE LA TAREA (CARGA MENTAL, CONTENIDO DE LA TAREA, DEMANDAS EMOCIONALES, MONOTONÍA)	PSICOSOCIAL	ESTRÉS QUE CONLLEVA A VARIAS ENFERMEDADES COMO: INSOMNIO, ANSIEDAD, ESPASMOS MUSCULARES, GASTRITIS, INFARTOS, DOLORS DE CABEZA,	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	2	2	4	Bajo	25	100	III. Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su necesidad	Mejorable	NO	NO	N.A	CAPACITACION SOBRE EL USO DEL TIEMPO	N.A
				JORNADA DE TRABAJO (PAUSAS, TRABAJO NOCTURNO, ROTACIÓN, HORAS EXTRAS, DESCANSOS)			NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	2	2	4	Bajo	25	100	III. Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su necesidad	Mejorable	NO	NO	N.A		N.A
				POSTURA (PROLOGADA MANTENIDA EN SU PUESTO DE TRABAJO)	BIOMECAÑICOS	DOLORS MUSCULARES, PROBLEMAS DE COLUMNA, CANSANCIO, ALTERACION DEL SISTEMA CIRCULATORIO	NINGUNO	NINGUNO	PAUSAS ACTIVAS	2	3	6	Medio	25	150	II. Corregir y adoptar medidas de control de servicio	No Aceptable o Aceptable con control específico	NO	NO	SILLAS ERGONOMICAS	N.A	N.A
				ELÉCTRICO (ALTA Y BAJA TENSIÓN, ESTÁTICA)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	QUEMADURAS, DESCARGAS ELECTRICAS	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	2	1	2	Bajo	25	10	III. Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su necesidad	Mejorable	NO	NO	N.A	MANTENIMIENTO O CONSTANTE A REDES ELECTRICAS	N.A
				LOCATIVO (CAÍDAS AL MISMO NIVEL Y A DIFERENTE NIVEL)		GOLPES, TRAUMATISMOS, ESGUINCES, FRACTURAS	NINGUNO	NINGUNO	AUTOCUIDADO	2	2	4	Bajo	25	100	III. Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su necesidad	Mejorable	NO	NO	N.A		SEÑALIZACIÓN DE PISO MOJADO, ETC.
				LOCATIVO (CONDICIONES DE ORDEN Y ASEO, CAÍDAS DE OBJETO)		GOLPES, TRAUMATISMOS, ESGUINCES, FRACTURAS	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	2	2	4	Bajo	25	100	III. Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su necesidad	Mejorable	NO	NO	N.A	INSPECCIONAR EL LUGAR DE TRABAJO	N.A
				TECNOLÓGICO (EXPLOSIÓN, INCENDIO)		QUEMADURAS	MANTENIMIENTO O FRECUENTE DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS	EXTINTORES	NINGUNO	2	1	2	Bajo	60	100	III. Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su necesidad	Mejorable	NO	NO	N.A	SEÑALIZACIÓN DE EXTINTORES	N.A
				PÚBLICOS (ROBOS, ATROCOS, ASALTOS, ATENTADOS, DESORDEN PÚBLICO)		LESIONES MULTIPLES	NINGUNO	CAMARAS DE SEGURIDAD	ARMA DE DEFENSA	6	1	6	Medio	60	360	II. Corregir y adoptar medidas de control de servicio	No Aceptable o Aceptable con control específico	NO	NO	N.A	CAPACITACION EN RIESGO PÚBLICO	N.A
				ACCIDENTES DE TRÁNSITO		CONFUSIONES, FRACTURAS, HERIDAS, INVALIDEZ	NINGUNO	SEÑALIZACIONES Y REDUCTORES DE VELOCIDAD	NINGUNO	2	2	4	Bajo	60	240	II. Corregir y adoptar medidas de control de servicio	No Aceptable o Aceptable con control específico	NO	NO	N.A	N.A	N.A
				SISMOS			NINGUNO	CONSTRUCCION SISMORESISTENTE	NINGUNO	2	1	2	Bajo	25	10	III. Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su necesidad	Mejorable	NO	NO	N.A	CAPACITACION DE EMERGENCIAS	N.A
				VENDAVAL		CAIDAS, MAREOS, CAIDAS DE OBJETOS, LESIONES MULTIPLES	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	2	1	2	Bajo	25	10	III. Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su necesidad	Mejorable	NO	NO	N.A		N.A
				TERREMOTO			NINGUNO	CONSTRUCCION SISMORESISTENTE	NINGUNO	6	1	6	Medio	25	120	II. Corregir y adoptar medidas de control de servicio	No Aceptable o Aceptable con control específico	NO	NO	N.A		N.A

[illegible]

Anexo 4. Formato de encuesta sociodemográfica y morbilidad sentida

	ENCUESTA DE LAS CONDICIONES DE SALUD, JUNTO CON EL PERFIL SOCIODEMOCRÁFICO DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA	CÓDIGO: SST-R-003
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN: 1
		FECHA: 28/02/2023

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre _____ Cargo _____	FECHA _____
---	--------------------

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD ☐ a. Menor de 18 años ☐ b. 18 - 27 años ☐ c. 28 - 37 años ☐ d. 38 - 47 años ☐ e. 48 años o mas	2. ESTADO CIVIL ☐ a. Soltero (a) ☐ b. Casado (a)/Unión libre ☐ c. Separado (a)/Divorciado ☐ d. Viudo (a)
3. GÉNERO ☐ a. Masculino ☐ b. Femenino	4. NÚMERO DE PERSONAS A CARGO ☐ a. Ninguna ☐ b. 1 - 3 personas ☐ c. 4 - 6 personas ☐ d. Más de 6 personas
5. NIVEL DE ESCOLARIDAD ☐ a. Primaria ☐ b. Secundaria ☐ c. Técnico / Tecnólogo ☐ d. Universitario ☐ e. Especialista / Maestro	6. TENENCIA DE VIVIENDA ☐ a. Propia ☐ b. Alquilada ☐ c. Familiar ☐ d. Compartida con otra(s) familia(s)
7. USO DEL TIEMPO LIBRE ☐ a. Otro trabajo ☐ b. Labores domésticas ☐ c. Recreación y deporte ☐ d. Estudio ☐ e. Ninguno	8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.) ☐ a. Mínimo Legal (S.M.L.) ☐ b. Entre 1 a 3 S.M.L. ☐ c. Entre 4 a 5 S.M.L. ☐ d. Entre 5 y 6 S.M.L. ☐ e. Mas de 7 S.M.L.
9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA ☐ a. Menos de 1 año ☐ b. De 1 a 5 años ☐ c. De 5 a 10 años ☐ d. De 10 a 15 años ☐ e. Más de 15 años	10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL ☐ a. Menos de 1 año ☐ b. De 1 a 5 años ☐ c. De 5 a 10 años ☐ d. De 10 a 15 años ☐ e. Más de 15 años
11. TIPO DE CONTRATACIÓN ☐ a. Carrera Administrativa ☐ b. Provisionalidad ☐ c. Libre nombramiento y remoción ☐ d. Contrato de Prestación de Servicios ☐ e. Honorarios/servicios profesionales	12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA ☐ a. Vacunación ☐ b. Salud oral ☐ c. Exámenes de laboratorio/otros ☐ d. Exámenes periódicos ☐ e. Spa (Relajación) ☐ f. Capacitaciones en SST ☐ g. Ninguna
13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD ☐ a. Si ☐ b. No Cual: _____	14. FUMA ☐ a. Si ☐ b. No Promedio diario: _____
15. CONSUME BEBIDAS ALCOHÓLICAS ☐ a. No ☐ b. Si Semanal: _____ Mensual: _____ Quincenal: _____ Ocasional: _____	16. PRACTICA ALGUN DEPORTE ☐ a. No ☐ b. Si Diario: _____ Semanal: _____ Quincenal: _____ Mensual: _____ Ocasional: _____
17-CONSENTIMIENTO INFORMADO ☐ a. No ☐ b. Si	Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que se almacena en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

	ENCUESTA DE LAS CONDICIONES DE SALUD, JUNTO CON EL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA	CÓDIGO: SST-R-003
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN: 1
		FECHA: 28/02/2023

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre Cargo	
-------------------------------	--

Marque una X en la casilla que corresponda:

FECHA: _____

1. EDAD ☐ a. Menor de 18 años ☐ b. 18 - 27 años ☐ c. 28 - 37 años ☐ d. 38 - 47 años ☐ e. 48 años o mas	2. ESTADO CIVIL ☐ a. Soltero (a) ☐ b. Casado (a)/Unión libre ☐ c. Separado (a)/Divorciado ☐ d. Viudo (a)
3. GÉNERO ☐ a. Masculino ☐ b. Femenino	4. NÚMERO DE PERSONAS A CARGO ☐ a. Ninguna ☐ b. 1 - 3 personas ☐ c. 4 - 6 personas ☐ d. Más de 6 personas
5. NIVEL DE ESCOLARIDAD ☐ a. Primaria ☐ b. Secundaria ☐ c. Técnico / Tecnólogo ☐ d. Universitario ☐ e. Especialista / Maestro	6. TENENCIA DE VIVIENDA ☐ a. Propia ☐ b. Arrendada ☐ c. Familiar ☐ d. Compartida con otra(s) familia(s)
7. USO DEL TIEMPO LIBRE ☐ a. Otro trabajo ☐ b. Labores domésticas ☐ c. Recreación y deporte ☐ d. Estudio ☐ e. Ninguno	8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.) ☐ a. Mínimo Legal (S.M.L.) ☐ b. Entre 1 a 3 S.M.L. ☐ c. Entre 4 a 5 S.M.L. ☐ d. Entre 5 y 6 S.M.L. ☐ e. Mas de 7 S.M.L.
9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA ☐ a. Menos de 1 año ☐ b. De 1 a 5 años ☐ c. De 5 a 10 años ☐ d. De 10 a 15 años ☐ e. Más de 15 años	10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL ☐ a. Menos de 1 año ☐ b. De 1 a 5 años ☐ c. De 5 a 10 años ☐ d. De 10 a 15 años ☐ e. Más de 15 años
11. TIPO DE CONTRATACIÓN ☐ a. Carrera Administrativa ☐ b. Provisionalidad ☐ c. Libre nombramiento y remoción ☐ d. Contrato de Prestación de Servicios ☐ e. Honorarios/servicios profesionales	12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA ☐ a. Vacunación ☐ b. Salud oral ☐ c. Exámenes de laboratorio/otros ☐ d. Exámenes periódicos ☐ e. Spa (Relajación) ☐ f. Capacitaciones en SST ☐ g. Ninguna
13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD ☐ a. Si ☐ b. No Cuest: _____	14. FUMA ☐ a. Si ☐ b. No Promedio diario: _____
15. CONSUME BEBIDAS ALCOHÓLICAS ☐ a. No ☐ b. Si Semanal: _____ Mensual: _____ Quincenal: _____ Ocasional: _____	16. PRACTICA ALGUN DEPORTE ☐ a. No ☐ b. Si Diario: _____ Semanal: _____ Quincenal: _____ Mensual: _____ Ocasional: _____
17. CONSENTIMIENTO INFORMADO ☐ a. No ☐ b. Si	Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que se almacena en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

Anexo 5. Matriz de requisitos legales

		MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES							CÓDIGO: SST-R-004		
		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST							FECHA: 28/02/2023		
		NORMA	AÑO DE EMISIÓN	DISPOSICIÓN QUE REGULA	ART. APLICABLE	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA ACTUALIZADA		OBSERVACIONES
GENERAL	ESPECÍFICA								SI	NO	
X		Ley 1562	2012	El Congreso de Colombia	Toda	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.	Afiliación de los trabajadores a el sistema general de riesgos laborales	Empleador, persona encargada de SST.	X		
	X	Ley 675	2001	El Congreso de Colombia	Toda	Por medio de la cual se expide el régimen de propiedad horizontal.		Empleador, persona encargada de SST.	X		
	X	Ley 1209	2008	El Congreso de Colombia	Toda	Por medio de la cual se establecen normas de seguridad en piscinas	Formato de inspección	Empleador, persona encargada de SST.	X		
X		LEY 100	1993	Congreso de la República	Toda	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones	Registros de afiliaciones de los trabajadores a las ARL, EPS y AFP	Empleador, persona encargada de SST.	X		
X		Decreto 1443	2014	El Presidente de la República	Toda	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Empleador, persona encargada de SST.	X		Compilado en el Decreto 1072 del 2015
X		DECRETO 1072	2015	El Presidente de la República de Colombia	Art 2.2.4.6.25.	Formular el plan de emergencias para responder ante inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos	Plan de Emergencias.	Empleador, persona encargada de SST.	X		
X		DECRETO 1072	2015	El Presidente de la República de Colombia	Artículos 2.2.4.6.5., 2.2.4.6.6., y 2.2.4.6.7.	Requisitos y objetivos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y divulgación	Empleador, persona encargada de SST.	X		
X		Decreto 472	2015	El Presidente de la República	Toda	Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales	Información documentada del SG - SST	Empleador, persona encargada de SST.	X		Compilado en el Decreto 1072 del 2015
X		DECRETO 1072	2015	El Presidente de la República de Colombia	Toda	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Empleador, persona encargada de SST.	X		
X		Decreto 2800	2003	El Presidente de la República de Colombia	Toda	Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.	Contratos de trabajadores independientes y por prestación de servicios	Empleador, persona encargada de SST.	X		
X		Resolución 4272	2021	El Ministerio del trabajo	Toda	Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.	Certificado de trabajo en alturas	Empleador, persona encargada de SST.	X		
X		Resolución 0312	2019	El Ministerio del trabajo	Toda	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Evaluación de cumplimiento del SG - SST	Empleador, persona encargada de SST.	X		
X		Resolución 1401	2007	El Ministerio de la Protección Social	Toda	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo	Información documentada sobre accidentes e incidentes	Empleador, persona encargada de SST.	X		
X		GTC - 45	2012	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) y Concejo Colombiano de Seguridad	Toda	GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos	Empleador, persona encargada de SST.	X		
ELABORADO POR: JAIME AYALA & VICTOR MARTINEZ			REVISADO POR:					APROBADO POR:			

Anexo 6. Plan de emergencias



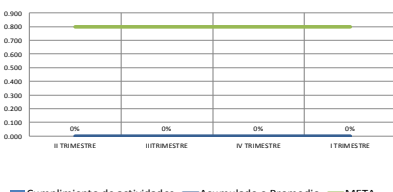
SST-D-003. PLAN DE EMERGENCIA.pdf

Nota: para visualizar el documento, hacer doble clic sobre el icono y tener instalado Adobe Acrobat Reader



Anexo 7. Plan de capacitación anual SST

		PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL												Versión: 1					
		SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO												Código: SST-R-005					
														Fecha: 28/02/2023					
OBJETIVO:																			
Garantizar un proceso de educación y entrenamiento en el conjunto cerrado Villa Laja IV con el fin de comunicar, prevenir, mitigar los riesgos presentes en el lugar de trabajo																			
ALCANCE:																			
El programa aplica a todas las actividades desarrolladas por el																			
RECURSOS																			
ECONÓMICOS: Se debe dar uso al presupuesto asignado para la ejecución de las actividades de entrenamiento y capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.																			
HUMANOS: El personal que realice las capacitaciones o entrenamientos al personal debe estar debidamente certificado y competente.																			
TECNOLÓGICOS: Medios audiovisuales para la proyección de los temas de las Capacitaciones.																			
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																			
ACTIVIDAD O TEMA	RESPONSABLE	LUGAR	SEGUIMIENTO	AÑO XXXX															
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
Políticas de SST	Administración y SST	Conjunto Cerrado Villa Laja IV	Programado	P															
			Ejecutado																
Uso adecuado de Elementos de Protección Personal	Administración y SST	Conjunto Cerrado Villa Laja IV	Programado		P														
			Ejecutado																
Primeros auxilios	Administración y SST	Conjunto Cerrado Villa Laja IV	Programado			P													
			Ejecutado																
Manejo de extintores	Administración y SST	Conjunto Cerrado Villa Laja IV	Programado				P												
			Ejecutado																
Prevención de las lesiones de columna	Administración y SST	Conjunto Cerrado Villa Laja IV	Programado					P											
			Ejecutado																
Golpe de calor	Administración y SST	Conjunto Cerrado Villa Laja IV	Programado						P										
			Ejecutado																
Ergonomía de las actividades	Administración y SST	Conjunto Cerrado Villa Laja IV	Programado								P								
			Ejecutado																
Autocuidado y salud en el trabajo	Administración y SST	Conjunto Cerrado Villa Laja IV	Programado										P						
			Ejecutado																
Hábitos saludables	Administración y SST	Conjunto Cerrado Villa Laja IV	Programado												P				
			Ejecutado																
Conciencia Ambiental	Administración y SST	Conjunto Cerrado Villa Laja IV	Programado													P			
			Ejecutado																
Manejo adecuado de residuos	Administración y SST	Conjunto Cerrado Villa Laja IV	Programado															P	
			Ejecutado																
PROGRAMADA			Actividades Programadas	5				1				3				2			
EJECUTADA			Actividades Ejecutadas	0				0				0				0			
			% de Ejecución	0%				0%				0%				0%			

INDICADORES DEL PROGRAMA							
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			MEDICIÓN				
NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	META	PERIODO	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	I TRIMESTRE
FORMULA	Actividades Ejecutadas * 100 / Actividades Programadas	80%	Actividades ejecutadas	0	0	0	0
			Actividades programadas	5	1	3	2
			Cumplimiento de actividades	0%	0%	0%	0%
			Acumulado o Promedio	0%	0%	0%	0%
Cumplimiento de Actividades 			ANÁLISIS				

ELABORADO POR: JAIME AYALA & VICTOR MARTINEZ	REVISADO POR:	APROBADO POR:
--	----------------------	----------------------

Anexo 8. Formato de registro de entrega de EPP

			REGISTROS DE ENTREGA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL				VERSIÓN: 1	
							CÓDIGO: SST-R-006	
			SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST				FECHA: 28/02/2023	
Personas a las que se les entregó EPP			Materiales entregados					
No.	Nombres y Apellidos	Puesto	Lentes de seguridad	Guantes	Tapones auditivos	Cubrebocas	Botas	Otro - Cuál
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
ELABORADO POR: JAIME AYALA & VICTOR MARTINEZ			REVISADO POR:			APROBADO POR:		

Anexo 9. Acta de nombramiento del vigia en SST

	ACTA DE NOMBRAMIENTO DEL VIGIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN: 1
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SST-D-004 FECHA: 28/02/2023

 CONJUNTO CERRADO VILLA LIGIA IV
 NIT. 900766880-7

Acta de nombramiento del Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 del 2015, se designa como Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo a _____.

En virtud a lo anterior, el referido actuará como vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo por el término de 2 años de conformidad con el Decreto 1295 de 1994, período durante el cual el empleador se obliga a facilitar el tiempo necesario dentro de la jornada laboral para que realice sus respectivas funciones.

La presente se firma el ____ / ____ / ____

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO

Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo

CC:

Grado:

Cargo:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO

Coordinador o líder de Seguridad y Salud en el Trabajo

CC:

Grado:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO

Administrador de la propiedad horizontal

CC:

Grado:

Anexo 10. Formato de registro de accidentes de trabajo y enfermedad laboral

		FORMATO REGISTRO DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDAD LABORAL					VERSIÓN: 1			
							CÓDIGO: SST-R-007			
		SISTEMA DE GESTION DE SEGURDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST					FECHA: 28/02/2023			
No	Fecha del evento	Identificación del trabajador	Ocupación	Departament o o sección	Sitio del Evento	Descripción del evento	Análisis de casualidad			
							Causas inmediatas		Causas básicas	
							Condiciones inseguras	Actos inseguros	Factor trabajo	Factores personales
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
ELABORADO POR: JAIME AYALA & VICTOR MARTINEZ			REVISADO POR:			APROBADO POR:				

Anexo 11. Procedimiento para la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedad laboral

	PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACION DE LOS INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES	VERSIÓN: 1
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SST-D-005
		FECHA: 28/02/2023

CONJUNTO CERRADO VILLA LIGIA IV
NIT. 900766880-7

PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES

1. OBJETIVO

El objetivo de este procedimiento es establecer los procesos para la rápida notificación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, así como su investigación exhaustiva.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las personas y áreas comunes del conjunto cerrado Villa Ligia IV.

3. DEFINICIONES

Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Accidente grave: Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva.

Actos inseguros o actos subestándar: Comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente

Aportantes: Empleadores públicos y privados, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo; a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones autorizadas para realizar la afiliación colectiva de trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Causas básicas: Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones subestándares o inseguros; factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo. Las causas básicas ayudan a explicar por qué se cometen actos subestándares o inseguros y por qué existen condiciones subestándares o inseguras.



	PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACION DE LOS INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES	VERSIÓN: 1
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SST-D-005
		FECHA: 28/02/2023

Causas inmediatas: Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos subestándares o actos inseguros (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente) y condiciones subestándares o condiciones inseguras (circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente).

Condiciones inseguras o condiciones subestándar: Circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente

FURAT: Formato único de reporte de accidentes laborales

Incidente de trabajo: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

Investigación de accidente o incidente: Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron.

4. RESPONSABILIDADES

La implantación de este procedimiento en el conjunto cerrado Villa Ligia IV es responsabilidad del representante legal, de la administración, y de todo el personal a cargo de los residentes y de los trabajadores afectados; en el caso de que un accidente involucre a un tercero, es necesaria la participación del jefe o el encargado de la seguridad y salud en el trabajo.

5. DESARROLLO

5.1. REPORTE DE INCIDENTES LABORALES

NRO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Notificar el incidente	Trabajador	El funcionario que sufrió el incidente laboral debe notificarlo al Jefe directo inmediatamente se presente el evento.
2	Registrar el incidente	Jefe inmediato	El Jefe directo o delegado realiza el registro de los incidentes laborales en el Formato estipulado por la ARL
3	Investigación del accidente	Equipo investigador	Realizar la investigación y análisis del incidente en el Formato estipulado por la ARL

	PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACION DE LOS INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES	VERSIÓN: 1
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SST-D-005
		FECHA: 28/02/2023

5.2. REPORTE DE ACCIDENTES LABORALES

Nro	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Notificar el accidente laboral	Trabajador	El funcionario que sufrió el accidente laboral debe notificarlo al Jefe Inmediato y/o a la Dirección de Recursos Humanos inmediatamente se presente.
2	Valorar el accidente laboral.	Brigadista / SST	El brigadista o la persona encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizan la atención de primeros auxilios antes de remitirlo a la IPS correspondiente.
3	Reportar el accidente laboral a la línea de atención de la ARL.	SST	Reportar a la línea de atención, el presunto accidente laboral y solicita la autorización de atención o direccionamiento médico del accidentado
4	Diligenciar el FURAT	SST	Realizar el diligenciamiento del FURAT antes de 48 horas posteriores al evento a través de servicios en línea de la ARL. Se debe imprimir el documento y enviarlo a la ARL o EPS según corresponda el caso
5	Atención y prestación de servicios asistenciales	IPS – ARL	El funcionario que sufrió el presunto accidente laboral es atendido en la IPS autorizada por la línea de atención.
6	Registro Incapacidades	Trabajador	El funcionario que sufrió el presunto AT debe reportar a la Dirección de Recursos Humanos y a su Jefe Inmediato, los días asignados como incapacidad médica enviando su respectivo soporte
7	Investigación de accidente laboral	Equipo investigador	Realizar la investigación y análisis del accidente laboral en el Formato estipulado por la ARL



	PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACION DE LOS INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES	VERSIÓN: 1
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SST-D-005
		FECHA: 28/02/2023

5.3. REPORTE DE ENFERMEDADES LABORALES

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
1	Notificar posibles síntomas de enfermedad laboral.	Trabajador	Todo trabajador que sospeche tener algún síntoma y/o signos de una presunta enfermedad como consecuencia del trabajo desarrollado, debe informarlo inmediatamente al jefe inmediato; y asistir inmediatamente a IPS asignada por la EPS.
2	Informe Diagnóstico de IPS o EPS.	Trabajador	El Trabajador debe informa a su Jefe Inmediato y a la Dirección de Recursos Humanos, si el concepto médico de la IPS o EPS, establece la sospecha o aparición de una enfermedad profesional con respecto a los resultados de exámenes médicos, Pruebas diagnósticas y Concepto Médico.
3	Inicio Trámites para Calificación	SST	La Gerencia, apoya la gestión de los trámites de calificación del origen de la enfermedad en primera instancia ante la EPS a la cual se encuentra afiliado el trabajador respecto a los resultados de exámenes médicos, Pruebas diagnósticas, Concepto Medico. El formato FUREP se diligencia parcialmente (sin calificación de origen de la enfermedad).
4	Calificación Inicial	EPS	La calificación inicial del origen de la enfermedad profesional la puede establecer la IPS o EPS, estableciendo el respectivo reporte. En esta calificación se establece la relación de causalidad laboral de la presunta enfermedad profesional a través del estudio del puesto de trabajo o panorama de factores de riesgo, estudio de funciones realizadas por el trabajador para fundamentar la calificación de origen de la enfermedad en estudio, la cual puede ser de origen profesional o no. El formato FUREP debe diligenciarse totalmente por la IPS- EPS, con calificación de origen de la enfermedad.
5	Atención y prestación de servicios asistenciales	EPS	Reportar a la ARL la calificación de origen de la enfermedad en primera instancia dentro de los 2 días hábiles siguientes al diagnóstico de la misma, en caso de que el concepto sea de origen profesional. El FUREP debe estar totalmente diligenciado con calificación de origen de la enfermedad. En caso contrario notificar a la Dirección de Recursos Humanos y al trabajador que presenta la patología.

	PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACION DE LOS INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES		VERSIÓN: 1
			CÓDIGO: SST-D-005
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FECHA: 28/02/2023

6	Calificación y Concepto de Aceptación o Apelación	ARL Trabajador	Revisar y emitir concepto de aceptación o no aceptación del origen de la enfermedad en estudio. NOTAS: a) Si no hay controversia sobre la calificación, la ARL procede al reconocimiento y pago de prestaciones asistenciales y económicas a que tenga derecho el trabajador y le envía las recomendaciones al empleador sobre manejo en su puesto de trabajo (reubicación, readaptación de tareas, o rediseños al puesto de trabajo). b) Si surge controversia o el funcionario no está de acuerdo, las discrepancias serán resueltas por una junta integrada por representantes de las entidades administradoras de salud y de riesgos profesionales. c) De persistir el desacuerdo se inicia el proceso de calificación por parte de las Juntas de Calificación de Invalidez.
7	Investigación de Enfermedad laboral	Equipo Investigador	Realizar la investigación y análisis de la enfermedad laboral en el Formato estipulado por la ARL.

5.4. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
1	Investigación accidente de trabajo	Equipo investigador	Conformar el equipo investigador según resolución 1401:2007, si es grave o mortal incluir una profesional con licencia en seguridad y salud en el trabajo
2	Recopilar información sobre ocurrencia de los incidentes o accidentes de trabajo	SST, vigía, Jefe, Afectado	Se investigan todos los accidentes o incidentes de trabajo dentro de los siguientes 15 días calendario siguientes a su ocurrencia, con el equipo investigador. Si el accidente produce la muerte la empresa deberá atender las recomendaciones que le suministre la Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliado atendiendo a su vez las requisiciones del Ministerio de Protección

	PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACION DE LOS INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES	VERSIÓN: 1
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SST-D-005
		FECHA: 28/02/2023

			Social. Se debe tener en cuenta que en la investigación de un accidente grave o mortal debe estar una persona con licencia en seguridad y salud en el trabajo
3	Analizar las causas de los accidentes e incidentes de trabajo	SST, vigía, Jefe, Afectado	La investigación y análisis de los accidentes e incidentes de trabajo se realizará bajo la metodología de árbol de causas o cualquier otra metodología se hará uso del formato de investigación suministrado por la ARL. Para el incidente se utilizará el formato Reporte e investigación de incidentes.
4	Acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento	SST, jefe, vigía, afectado	Si dentro de las causas está el incumplimiento o desviación de las normas de seguridad, procedimientos u otro requisito establecido se debe levantar un Plan de Mejoramiento por medio de retroalimentación con la persona responsable. Si fue acto inseguro comprobado se debe hacer lección aprendida y el empleado debe realizar retroalimentación a su equipo de trabajo.
5	Remisión de investigaciones	SST	Enviar a la ARL dentro de los 15 días siguientes a la ocurrencia del evento, el informe de investigación del accidente de trabajo mortal o los accidentes graves en caso de que se presenten.
6	Elaborar plan de acción, establecer y calcular indicadores	SST, jefe, vigía	Realizar un plan de acción que contenga: objetivos, metas, responsables, fechas y medición del cumplimiento por medio de indicadores de gestión o impacto.
7	Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento	SST, jefe, vigía	Realizar seguimiento a los planes de acción definidos para el control de los riesgos.
8	Realizar informes al representante legal	SST, jefe	Realizar informe de gestión a la Gerencia del desempeño y actividades de cumplimiento en las investigaciones de los incidentes y accidentes.

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Resolución número 1401 de 2007
- Decreto ley número 1295 de 1994
- Ley 776 de 2002

Anexo 12. Formato de gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios

	GESTIONES ADELANTADAS PARA EL CONTROL DE LOS RIESGOS PRIORITARIOS			VERSIÓN: 1	
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST			CÓDIGO: SST-R-008	
				FECHA: 28/02/2023	
Peligros	Consecuencias	Riesgo prioritario	Acciones a tomar	Evidencia de cumplimiento	Observaciones
Radiaciones no ionizantes: rayos UV	Quemaduras en la piel, cáncer de piel	Medio			
Postura prolongada y movimientos repetitivos	Lesiones musculoesqueléticas, fatiga	Medio			
Robos, atracos, atentados	Lesiones, traumatismos, muerte	Alto			
Caídas al mismo y diferente nivel	Lesiones musculoesqueléticas, fracturas, traumatismos craneales	Alto			
Atropellamiento dentro del conjunto	Lesiones musculoesqueléticas, fracturas, traumatismos craneales, muerte	Alto			
Trabajo en alturas	Lesiones musculoesqueléticas, fracturas, traumatismos craneales, muerte	Alto			
Terremoto	Lesiones, traumatismos, muerte	Alto			
Fluidos o excrementos	Propagación de enfermedades	Medio			
ELABORADO POR: JAIME AYALA & VICTOR MARTÍNEZ		REVISADO POR:		APROBADO POR:	

Anexo 13. Formato registro de entrega de los protocolos de seguridad

	REGISTRO DE ENTREGA DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD			VERSIÓN: 1
				CÓDIGO: SST-R-009
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST			FECHA: 28/02/2023
Nombres y Apellidos	Protocolo entregado	Cargo	Responsable de la entrega	Firma de la persona que recibe

ELABORADO POR: JAIME AYALA & VICTOR MARTÍNEZ	REVISADO POR:	APROBADO POR:
--	----------------------	----------------------

Anexo 14. Formato registro de ausentismo laboral

		FORMATO REGISTRO DE AUSENTISMO												VERSION: 1			
		SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST												CODIGO: SST-R-010			
														FECHA DE CREACION: 28/02/2023			
DATOS		DESCRIPCION DE LA AUSENCIA	NUMERO DE AUSENCIAS	TIEMPO TOTAL	ENFERMEDAD GENERAL	ACCIDENTE DE TRABAJO	LICENCIA DE MATERNIDAD	CITA E.P.S	ENFERMEDAD PROFESIONAL	CONTROL PREVENTIVO	CALAMIDAD	PERMISO PERSONAL	INASIST. EN JUSTA CAUSA	MOTIVOS LEGALES	SANCION	PERMISO REMUNERADO	LICENCIA NO REMUNERADA
No.	C.C. No.	NOMBRE DEL TRABAJADOR															
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	

ELABORADO POR: JAIME AYALA & VICTOR MARTINEZ	REVISADO POR :	APROBADOR POR:
---	----------------	----------------

Anexo 15. Formato inspección de botiquines

	INSPECCIÓN DE BOTIQUINES			VERSIÓN: 1	
				CÓDIGO: SST-R-011	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST			FECHA: 28/02/2023	
ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD	SI/NO	OBSERVACIONES	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 20	1			
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4"	Unidad	1			
BAJALENGUAS	Paquete por 20	1			
GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1			
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	1			
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	1			
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	1			
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1			
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1			
YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Frasco x 120 ml	1			
SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	Unidad	2			
TERMÓMETRO DE MERCURIO O DIGITAL	Unidad	1			
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1			
ELABORADO POR: JAIME AYALA & VICTOR MARTÍNEZ			REVISADO POR:		APROBADO POR:

Anexo 16. Formato de registro de simulacros y evacuaciones

	FORMATO DE REGISTRO DE SIMULACRO Y EVACUACION			VERSION: 1
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST			CODIGO: SST-R-012
				FECHA DE CREACION: 28/02/2023
FORMATO DE EVALUACION				
Instalación a Evaluar:				
Fecha:		Hora:		
Tiempo del Simulacro: minutos				
Grado del Simulacro:				
Número de Participantes:				
Responsable de la evaluación:				
ANTES		SI	NO	OBSERVACIONES
1.- ¿La situación simulada fue planificada adecuadamente? (Simulación de epicentro, heridos, simulación de incendio, etc.)				
2.- ¿Fue puntual y completa la asistencia de los brigadistas para la preparación de la simulación?				
3.- ¿Los brigadistas portan identificación (chalecos, cintas distintivas) y material administrativo para la evaluación del simulacro (lista de asistencia, etc.)				
DURANTE		SI	NO	OBSERVACIONES
4.- ¿La realización del simulacro fue a la hora indicada?				
5.- ¿El sistema de alerta fue escuchado por todo el personal?				
6.- ¿El personal reaccionó de forma rápida ante la activación del sistema de alerta? (sonido local, alarma, etc.)				
7.- ¿El personal desalojó el inmueble de manera ordenada, rápida y segura?				
8.- ¿En el desalojo por las escaleras se presentó algún contratiempo? (obstrucción, caídas, aglomeración, etc.)				
9.- ¿Permanecieron personas en las oficinas, baños, almacenes, etc.?				
10.- ¿El personal sigue las rutas de evacuación establecidas?				
11.- ¿Los puntos de reunión estaban claramente identificados?				
12.- ¿Las brigadas cumplieron con sus obligaciones o funciones para dar respuesta?				
12.1.- Primeros Auxilios				
12.2.- Evacuación				
12.3.- Contra Incendio				
13.- ¿Los equipos de atención de emergencias (botiquines, extintores, etc. se encontraban disponibles y completos?				
14.- ¿Se contó con el apoyo de otras entidades (Bomberos, Policía Nacional, Centros Médicos, otros) durante el simulacro?				
15.- ¿Los brigadistas realizaron el censo del personal a su cargo?				
16.- ¿Se presentaron daños a personas?				
17.- ¿Se presentaron daños a bienes durante la evacuación del personal?				
18.- ¿El restablecimiento de actividades se realizó en el tiempo acordado?				

RESUMEN DE EVALUACION			
DEBILIDADES	OPORTUNIDADES DE MEJORA		
1.-	1.-		
2.-	2.-		
3.-	3.-		

FORMATO DE EVALUACION ADICIONAL
--

Califique en el rango del 1 al 10. Donde 1 es Pésimo y 10 es Excelente:

ACTIVIDADES	OBSERVADORES	BRIGADISTAS	DETALLE EL MOTIVO
Se dio la voz de alarma al momento			
La alarma se escuchó en todas los pisos y áreas			
Todos los trabajadores acataron la señal de alarma			
Se tiene una adecuada señalización de las rutas de evacuación			
Las rutas de evacuación fueron suficientes para la evacuación de todos los participantes			
Se realizó la evacuación en orden y sin poner en peligro a los participantes			
Se identificó a las Brigadas en la Evacuación			
Las Brigadas ejecutaron con claridad sus funciones			
Hubo organización en las zonas seguras			
Se comprobó en la zona segura el número total de trabajadores evacuados			
Los trabajadores permanecieron en el punto de encuentro, hasta recibir la orden de reingreso			
RESULTADO (%)	%	%	

ELABORADO POR: JAIME AYALA & VICTOR MARTINEZ	REVISADO POR:	APROBADO POR:
--	----------------------	----------------------

Anexo 17. Formato de inspección de extintores

		INSPECCIÓN DE EXTINTORES										VERSIÓN: 1					
												CÓDIGO: SST-R-013					
		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST										FECHA: 28/02/2023					
Para diligenciar este formato tenga en cuenta lo siguiente: A partir de la casilla “Rotulo” defina si es Bueno (B), Regular(R), Malo (M) o no Aplica (N/A).																	
REALIZADA POR:					FECHA DE INSPECCIÓN:												
No DEL EXTINTOR	UBICACIÓN	CLASE DE EXTINTOR	CAPACIDAD	FECHA DE CARGA	FECHA DE RECARGA	Rotulo	Cilindro	Pintura	Boquilla	Manómetro	Pasador	Manguera	Manija	Soporte	Accesibilidad	Pictograma	
ELABORADO POR: JAIME AYALA & VICTOR MARTÍNEZ					REVISADO POR:						APROBADO POR:						

Anexo 18. Conformación de comité de brigadas de emergencia

 VILLA LIGIA IV	CONFORMACIÓN COMITÉ DE BRIGADAS DE EMERGENCIA				VERSIÓN: 1
					CÓDIGO: SST-R-014
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST					FECHA: 28/02/2023
VIGENCIA:					

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS					
NOMBRE DEL BRIGADISTA	FOTO	CARGO	TELEFONO OFICINA	CELULAR	CORREO ELECTRONICO

BRIGADA DE EVACUACIÓN Y RESCATE					
NOMBRE DEL BRIGADISTA	FOTO	CARGO	TELEFONO OFICINA	CELULAR	CORREO ELECTRONICO

BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIO					
NOMBRE DEL BRIGADISTA	FOTO	CARGO	TELEFONO OFICINA	CELULAR	CORREO ELECTRONICO

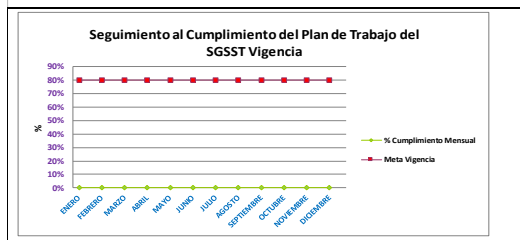
ELABORADO POR: JAIME AYALA & VICTOR MARTÍNEZ	REVISADO POR:	APROBADO POR:
--	----------------------	----------------------

Anexo 19. Formato de registro presupuesto anual

		PRESUPUESTO ANUAL DEL SG-SST												VERSIÓN: 1	
		SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST												CÓDIGO: SST-R-015	
														FECHA: 01/03/2023	
Presupuesto anual del SG-SST															
CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PARA EL AÑO	ENERO EJECUTADO	FEBRERO EJECUTADO	MARZO EJECUTADO	ABRIL EJECUTADO	MAYO EJECUTADO	JUNIO EJECUTADO	JULIO EJECUTADO	AGOSTO EJECUTADO	SEPTIEMBRE EJECUTADO	OCTUBRE EJECUTADO	NOVIEMBRE EJECUTADO	DICIEMBRE EJECUTADO	
Personal de SST	Salario del personal de SST														
Insumos SST	Tecnológicos, papelería...														
Plan de emergencias	Señalización														
	Botiquines														
	Extintores														
Elementos de protección personal	Cascos, guantes, botas de seguridad...														
Capacitación	Programa de capacitaciones														
Asesorías externas	Para diseño, ejecución o temas específicos														
Mantenimiento a instalaciones															
Inspecciones															
Auditorías externas															
Otros															
TOTALES		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
			TRIMESTRE 1			TRIMESTRE 2			TRIMESTRE 3			TRIMESTRE 4			
Presupuestado promedio			\$ 0			Presupuestado promedio			\$ 0			Presupuestado promedio			
Ejecutado			\$ 0			Ejecutado			\$ 0			Ejecutado			
Cumplimiento del presupuesto anual de SST															
Presupuestado para el año			\$ 0			% de cumplimiento			#DIV/0!			Observaciones:			
TOTAL EJECUTADO EN EL AÑO			\$ 0												

Anexo 20. Plan de trabajo anual

		PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO												Versión: 1																													
		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST												Código: SST-R-016																													
														Fecha: 01/03/2023																													
OBJETIVO																																											
Evitar o reducir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo de acuerdo a los lineamientos fijados en los estándares mínimos del SG-SST recopilados en la Resolución 0312 de 2019, en concordancia con el Decreto 1072 de 2015.																																											
META												INDICADOR																															
Meta Base: 80%	Cumplir con el 80% de las actividades programadas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST en el conjunto cerrado Villa Lilia IV												(N° de Actividades Ejecutadas / N° de Actividades Programadas) x 100																														
ACTIVIDAD		CRONOGRAMA VIGENCIA 2023																Responsable (s)	Recursos	Observaciones																							
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO					SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE																
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E													
Inducción y reinducción del SG-SST		15/01/2023		P																								Dirección Administrativa															
Asignación de recursos para el SG-SST		25/01/2023		P																								Dirección Administrativa															
Revisión y comunicación de la política SST				03/02/2023		P																						Dirección Administrativa															
Verificación y mejora de la Matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos						06/03/2023		P																				Dirección Administrativa															
Verificación y mejora de la Matriz de requisitos legales						24/03/2023		P																				Dirección Administrativa															
Inspección a botiquines		02/01/2023		P																								Dirección Administrativa															
Inspección de extintores										08/06/2023		P												09/12/2023		P		Dirección Administrativa															
Recarga de extintores																								09/12/2023		P		Dirección Administrativa															
Realización de simulacros												12/07/2023		P														Dirección Administrativa															
Verificación de señales de Seguridad vial																05/09/2023		P										Dirección Administrativa															
Verificación y mejora del Plan de Emergencias						12/04/2023		P																				Dirección Administrativa															
Verificación y mejora del Plan de capacitación anual																				17/11/2023		P						Dirección Administrativa															
Seguimiento de cumplimiento del cronograma de actividades		03/01/2023		P																								Dirección Administrativa															
Inspecciones de Puestos de Trabajo		06/01/2023		P																								Dirección Administrativa															
Divulgación de las responsabilidades del empleador y de los trabajadores en el SST		07/01/2023		P																								Dirección Administrativa															
Mantenimiento a áreas administrativas										16/06/2023		P												15/12/2023		P		Dirección Administrativa															
Mantenimiento de Equipos de Emergencias										18/06/2023		P												18/12/2023		P		Dirección Administrativa															
Desarrollar y ejecutar acciones correctivas, preventivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral																								27/12/2023		P		Dirección Administrativa															
Planeación actividades siguiente año																								27/12/2023		P		Dirección Administrativa															
Total Actividades		6		0		1		0		2		0		1		0		0		0		3		0		1		0		0		0		1		0		6		0		Dirección Administrativa y Financiera Dirección General	
MONITOREO DEL PROGRAMA /VIGENCIA																																											
1. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		PROYECCIÓN ANUAL		CUMPLIMIENTO ANUAL															
Actividades Programadas/Ejecutadas en el Mes		6		0		1		0		2		0		1		0		0		3		0		1		0		0		1		0		6		0		22		0			
% Ejecución Mensual del Programa Anual SST		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		#DIV/0!		0%		0%		Cantidad de Actividades Programadas		Cantidad de Actividades Ejecutadas															
% Cumplimiento Proyectada por Mes		80%		80%		80%		80%		80%		80%		80%		80%		80%		80%		80%		80%		0.00%																	
% Cumplimiento Meta en el Mes		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		#DIV/0!		0%		0%																			



ELABORADO POR: JAIME AYALA & VICTOR MARTINEZ

REVISADO POR:

APROBADO POR:



Anexo 21. Formato de verificación de sustancias químicas

	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS		Versión:	1	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código:	SST-R-017	
			Fecha de creación:	12/04/2023	
Ubicación / Dirección: _____					
Fecha de Inspección: _____					
Alcance: Espacios de almacenamiento de sustancias de aseo y sustancias de mantenimiento dentro del conjunto cerrado Villa Liria IV en la ciudad de Valledupar.					
N°	ASPECTO DE VERIFICACION	SI	NO	ACCIONES DE MEJORA	OBSERVACIONES
1	El piso del depósito de productos químicos es plano, para un manejo sencillo y seguro y evitar derrames				
2	Está suficientemente identificado y correctamente señalizado las sustancias químicas				
3	Se dispone de las fichas de seguridad de todos las sustancias químicas que se utilizan				
4	Las hojas de seguridad del producto químico están ubicadas en un lugar visible en el área donde se están almacenando.				
5	Las personas que manipulan las Sustancias Químicas, cuentan con los respectivos EPP (guantes, tapabocas con cartuchos, monogafas)				
6	Conocen las personas que tienen contacto con las sustancias químicas las hojas de seguridad.				
7	Se cumplen con las indicaciones de almacenaje de las sustancias químicas expuestas en las hojas de seguridad que entregan los proveedores.				
8	Se almacenan las sustancias químicas agrupando los que tienen riesgos comunes y evitando proximidad con incompatibles.				
9	Se almacenan los productos inflamables en muebles protegidos o en recintos especiales				
10	Ofrecen suficiente resistencia física los envases de almacenamiento de sustancias químicas				
11	Ofrecen suficiente resistencia física los elementos para el aislamiento de las sustancias químicas, como estibas, contenedores y/o cajas metálicas o stands elevados.				
12	Los estantes donde se almacenan las sustancias químicas están debidamente anclados para evitar derrames.				
13	Son totalmente seguros los envases de sustancias químicas que se utilizan				
14	Los residuos de envases de productos químicos se almacenan y disponen adecuadamente por parte de los proveedores				
15	Se controla la retención en la zona de almacenamiento, en caso de fugas o derrames.				
16	Se evita transvasar productos químicos a otros envases no controlados.				
17	Se verifican la fecha de vencimiento de los productos químicos y los que se encuentren vencidos, así como los elementos que se contaminen con estos y son recogidos y dispuestos por el proveedor de manera adecuada.				
18	El Cuarto de almacenamiento cuenta con suficiente iluminación y ventilación.				
19	El cuarto de almacenamiento debe tener paredes y pisos impermeables de fácil limpieza.				
20	El Cuarto de almacenamiento se debe tener estibas de plástico, para colocar los productos químicos que quedan ubicados en el piso.				
21	Se cuenta con Kits antiderrames para controlar un evento por derrames de Sustancias Químicas				
22	Se cuenta con mínimo 1 extintor multipropósito ABC y de Gas Carbonico en caso de incendio.				
23	Se controla el acceso al espacio donde se deponen las sustancias químicas				
Elaborado por: _____		Revisado por: _____			

Anexo 22. Listado de sustancias químicas

	LISTADO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS										VERSION: 1				
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST										CODIGO: SST-R-018				
	FECHA DE CREACION: 12/04/2023														
INSPECCIÓN REALIZADA POR:	FECHA DE INSPECCIÓN:														
SUSTANCIA	CANTIDAD	CODIGO DE ENVASE			USO	NFPA 704				FRECUENCIA DE USO				EPP RECOMENDADOS PARA SU USO	RIESGOS PARA LA SALUD
		C	P	S						C	F	O	R		

CODIGO DE ENVASADO
C = recipiente de cristal
P = recipiente de plástico
S = recipiente de seguridad.

FRECUENCIA DE USO
Continua : Muchas veces al día
Frecuente : Al menos una vez / día
Ocasional : al menos 1 vez / semana
Rara: unas pocas veces al año



ELABORADO POR: JAIME AYALA & VICTOR MARTINEZ	REVISADO POR :	APROBADOR POR:
---	----------------	----------------

Anexo 24. Código de archivos (Documentos y Registros)

NOMBRE DEL ARCHIVO	CODIGO	
	DOCUMENTOS	REGISTROS
Evaluación inicial		SST-R-001
Política y objetivos de SST	SST-D-001	
Responsabilidades Asignadas	SST-D-002	
Matriz de peligros		SST-R-002
Encuesta sociodemografica		SST-R-003
Matriz Legal		SST-R-004
Plan de emergencia	SST-D-003	
Plan de capacitacion anual		SST-R-005
Registro de entrega de EPP		SST-R-006
Formato acta de eleccion de vigia	SST-D-004	
Formato reporte de investigacion de accidentes, incidentes y enfermedad laboral		SST-R-007
Procedimiento investigacion de accidentes, incidentes y enfermedad laboral	SST-D-005	
Formato de evidencia de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios		SST-R-008
Registro de entrega protocolos de seguridad		SST-R-009
Formato de registro de ausentismo		SST-R-010
Inspeccion de botiquin		SST-R-011
Simulacros y evacuaciones		SST-R-012
Inspeccion de extintores		SST-R-013
Conformación brigada de emergencias		SST-R-014
Presupuesto anual SG-SST		SST-R-015
Plan de trabajo anual		SST-R-016
Formato de verificación de sustancias químicas		SST-R-017
Lístando de sustancias químicas		SST-R-018
Formato permiso de trabajo en alturas		SST-R-019